

**27 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2019.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Señor Franklin Buitrón Lomas; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera Vásquez, en calidad de Secretaria del Concejo, Encargada; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Ing. Christian Terán, Director de Gestión Social y Económica; Ingeniera Alexandra Andrade, Directora Administrativa; y, Doctor Patricio Narváez, Jefe de Talento Humano. El señor Alcalde dispone que la señora Secretaria constate el quórum reglamentario.- La señora Secretaria, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las diecisiete horas quince minutos;** y, por moción del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas y el apoyo de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón, se aprueba el siguiente del Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación del Acta 26 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 28 de noviembre de 2019; 2. Conocimiento, análisis y aprobación del PLAN DE TALENTO HUMANO 2020; y, 3. Conocimiento, análisis y aprobación, en Primer Debate, de LA ORDENANZA No. 007-GADM-AA-2019 DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y Aprobación del Acta 26 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 28 de noviembre de 2019.**- El señor Alcalde pone a consideración el acta de la sesión ordinaria anterior; los documentos fueron ya enviados a los correos electrónicos. Con la moción de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón y el apoyo del señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar el Acta 26 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 28 de noviembre de 2019, sin observaciones.** Se continúa con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y aprobación del PLAN DE TALENTO HUMANO 2020.**- El señor Alcalde: damos la palabra a la señora Directora Administrativa. La Ingeniera Alexandra Andrade dice: señor Alcalde, señores Concejales, cada uno de ustedes tiene en sus manos el Plan de Talento Humano que se ha enviado para la revisión y aprobación aquí dentro de la sesión del Concejo; en el Plan de Talento Humano como lo habrán revisado

los contratos ocasionales de este año son los mismos que pasan a formar parte para el año 2020; como otra novedad, las personas que pasan a jubilación son 6 por parte de los trabajadores y 2 de la parte administrativa; y, en creaciones tenemos tres puestos, uno el Jefe de Seguridad y Gestión de Riesgos, en el Departamento de Desarrollo Social y Cultura un técnico en participación ciudadana y uno de arte y cultura; esas son las novedades dentro del Plan; si alguien tiene alguna observación estamos prestos junto al Jefe de Talento Humano para cualquier explicación. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: dentro de lo que es la exposición de la señora Directora Administrativa, manifiesta que dentro de lo que es la creación de puestos aproximadamente son 4 ó 5 puestos. La Ingeniera Andrade: son sólo tres. Continúa el señor Concejal Buitrón: tres, pero aquí en la creación de puestos, de acuerdo al cuadro que se está presentando son 13 puestos. El Doctor Patricio Narváez, Jefe de Talento Humano solicita la palabra y dice: si me permite, básicamente como ustedes pueden ver el Plan de Talento Humano para el año 2020 es similar del Plan de 2019, por qué?, porque por el hecho de ser un año en el que se hizo la transición de la Administración, el Plan de Talento Humano recién lo aprobaron en septiembre pasado, en función de eso la ley nos obliga para el nuevo Presupuesto a presentar el Plan para el 2020 y lo que generalmente se hace, así se lo ha hecho en los planes anteriores, se hace un similar de lo que ya está aprobado más lo que se va a requerir en el año 2020 en función y metas que tengan cada una de las unidades; ahora, en el Plan del 2019 ya se aprobó la contratación de un número de personas, 13 ó 14 puestos si no me equivoco, que están ya trabajando; la ley qué nos dice y permítanme remitirme a la ley, la LOSEP en su Art. 58 cuando habla de los contratos de servicios ocasionales en el último párrafo dice: “Se considera que las necesidades institucionales pasan a ser permanentes cuando luego de un año de contratación ocasional se mantenga a la misma persona o a otra bajo la misma modalidad para suplir la necesidad en la misma institución pública”, es decir si las personas ya fueron contratadas en este año 2019, se sigue manteniendo la necesidad, nosotros tenemos que proceder a prever, en ese Plan, la creación de esos puestos; por eso es que para el Plan del 2020 está previstos esos puestos, pero la creación de esos puestos implica un procedimiento, no lo es de la noche a la mañana, la ley prevé un procedimiento que nos va a llevar un tiempo, por lo tanto se ha planificado crear a mediados de año esos puestos, en los primeros meses todavía les vamos a contratar por esos servicios ocasionales; una vez creados y que se proceda con los respectivos concursos, porque la ley también establece de que para poder ingresar al servicio público, de planta, con un nombramiento tiene que ganar un concurso de méritos y oposición y para eso hasta mientras necesitamos las partidas ocasionales, aparecen como ocasionales y como creación de puestos; a parte, para el año 2020 se ha previsto el incremento, no creación, de tres nuevos servidores que dependerá cómo ejecuten las actividades del 2020 para que eso se vuelva una necesidad permanente o se diga no se necesita. El señor Alcalde: puede repetir lo que acaba de decir? El Doctor Narváez: lo que le decía es que la única diferencia con el año 2019 son tres puestos que no están creados sino que está considerada su contratación que se verá si esos puestos justifican la necesidad y se preveerá su

creación para el Plan de Talento Humano del 2021. El señor Alcalde: porque si en la práctica vemos que no se requieren. El Doctor Narváez: si no se requieren, no funcionan no se contrataría; eso es señor Alcalde. El señor Alcalde: alguna duda, algún análisis? El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: al escucharle al Doctor Narváez me nace una inquietud, dice que se verá si se necesita o no se necesita?, a mi me parece que tiene que ser un asunto más planificado, si en verdad se necesita crear el puesto de trabajo porque en estos tiempos estamos viendo que está creciendo el aparato municipal, están entrando más empleados, y en esta época de austeridad que el país lo necesita debemos optimizar más los recursos a todo nivel, no me parece que digamos lo veremos luego porque igual la partida va a quedar creada. El señor Alcalde: quiero dar palabra al Jefe de Talento Humano. El Doctor Narváez: tal como les había dicho con relación a lo que dice la ley en el Art. 58 de la LOSEP (lee nuevamente el artículo); de alguna manera para poder justificar como Municipio que un puesto es permanente se inicia con un contrato de servicios ocasionales; obviamente durante el año se irán ajustando las tareas, las metas, los productos de dicho puesto y, para el próximo año, si vemos dentro de la Administración que se requiere o esa necesidad está vigente, es nuestra obligación dentro del Plan de Talento Humano considerar la creación de ese puesto, pero si no se requiere no se consideraría; eso es lo que establece la ley y me parece lo más adecuado, que ingresen inicialmente como contrato y se justifique su creación directamente, porque si es así ya se convierte en una necesidad permanente que no podemos justificar si por a ó b los productos ya no son necesarios. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: antes de proceder a mi intervención quiero solicitar que a través de Secretaría se de lectura al Artículo 338 del COOTAD. La señora Secretaria procede a la lectura: Art. 338. Estructura administrativa.- Cada gobierno provincial, metropolitano o municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para gestión eficiente, eficaz y económica de cada nivel de gobierno...” El señor Concejal Buitrón continúa: leído el artículo claramente la ley manifiesta que dentro de la estructura orgánica debemos siempre optimizar el recursos humano que se tiene en cuanto a las funciones que se les otorga a cada uno de los funcionarios; hoy también la ley exige el tema de austeridad en todo lo que es el gasto corriente de las instituciones; no estoy en contra que dentro de lo que son las necesidades que se puedan formular dentro de lo que es el cantón, se creen nuevos espacios de servicio; recalando también la frase “Antonio Ante tierra de emprendedores”, me gustaría que dentro del equipo humano sea gente anteña, gente que conozca nuestro territorio y sienta ese cariño para servir a nuestra tierra; vemos en los últimos días que prácticamente el aparataje municipal en lo que corresponde a empleados son gente de otras ciudades, de otros cantones, que con justa razón tiene su espacio sin desmerecer su capacidad, pero sí creo se debe ver a la gene joven, gente emprendedora, profesional, que el cantón Antonio Ante lo tiene; a mi me gustaría, señor Alcalde, para la aprobación de este Plan de Talento Humano, primeramente exista por escrito el por qué se está creando y cuál es el rol

que van a cumplir estos funcionarios; me gustaría, si existe el apoyo de un compañero Concejal, no se apoye en primera instancia este Plan de Talento Humano para que en la próxima sesión, previo a ilustrarnos mejor, cuál es el rol que van a cumplir estos tres funcionarios nuevos que va a ser parte del servicio a la ciudadanía anteña y luego de ello se haría el análisis, pero sí me gustaría el detalle de las actividades y el rol de cada uno para luego de ello aprobar o negar su creación. El señor Alcalde: eleva a moción?. El señor Concejal Buitrón: sí señor Alcalde. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: estoy muy de acuerdo a lo manifestado por el Doctor Narváez, que se haga una prueba para saber si estos puestos son indispensables o no; pero, pasado el año según el Plan de Talento Humano estos puestos quedarán como fijos, estoy más que segura; el seguimiento a estos puestos lo hará Talento Humano y tendrá que hacer el informe respectivo, sin embargo y gracias por la observación compañero Franklin Buitrón, el Art. 338 del COOTAD claramente nos dice que la estructura administrativa será la mínima indispensable y más aun si nuestro Municipio es pequeño; yo personalmente no creo necesaria la creación de estos tres puestos de trabajo; sin embargo, como dijo el compañero Franklin Buitrón, sería necesario que nos presente por escrito la compañera Administrativa y que justifique la creación de estos tres cargos; con estos antecedentes me permito apoyar la moción del compañero Buitrón. El señor Alcalde: tenemos una moción y para aclarar esto solicito el criterio jurídico de nuestra Procuradora Síndica. La Abogada Diana Pineda: muchas gracias, buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, compañeros técnicos; si bien es cierto el señor Concejal Franklin Buitrón ha solicitado que por Secretaría dar lectura al Artículo 338, sin embargo el tenor literal de la ley no especifica la mera interpretación; la interpretación jurídica que conlleva la esencia del Artículo 338 del COOTAD implica una interpretación teleológica, es decir que atiende a la razón de ser de la norma; en este sentido me permito dar lectura específica dentro de lo que la señora Concejala Yépez hace alusión sobre que la “estructura administrativa sería la mínima indispensable para la gestión eficiente y eficaz denotando que son principios administrativos la planificación, la eficiencia, la eficacia, y la administración económica dentro de la Municipalidad; en este sentido señor Alcalde el mero hecho sobre la interpretación teleológica al decir que la estructura administrativa será la mínima indispensable atiende a un principio de norma más no a un principio cuantificable ni mucho menos para homologarlos a los criterios de austeridad; señor Alcalde también, al parecer, los señores Concejales no han revisado, no han solicitado, la información necesaria, toda vez que los actos administrativos para su emisión y para ser puestos en conocimiento del Concejo deben ser motivados de acuerdo al Art. 76 literal 1) de la Constitución; en este sentido, a través de Secretaría, solicito se dé lectura al punto número 4 del Plan de Talento Humano; tenga la bondad señora Secretaria. La Abogada Carrera procede a dar lectura de lo solicitado: (Plan de Talento Humano para el ejercicio 2020) “4. Contratos ocasionales y profesionales.- En lo que corresponde a contratos ocasionales están considerados los puestos que se hallan previstos su creación en el año 2020, con la finalidad de contar con dicho talento humano hasta que se realice y concluya el proceso de creación y se inicien los

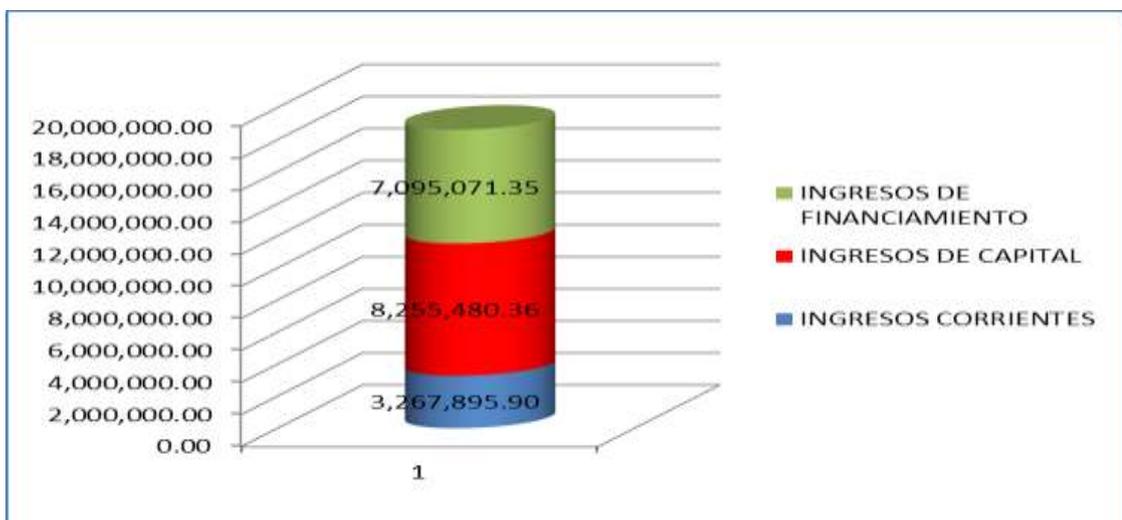
procesos de selección; adicionalmente, mediante Memorando No. 035-GADMAA-A-, la Alcaldía ha dispuesto la contratación de un Jefe de Control Municipal y Gestión de Riesgos, mediante Memorando No. MAA-DDF-2019-355-ST y Memorando No. MAA-DDF-2019-356-ST el Ingeniero Christian Terán Silva, Director de Desarrollo Económico y Social, solicita la incorporación para el 2020 de un técnico en arte y cultura para la Unidad de Desarrollo Productivo, Económico, Cultural y Turístico, y un técnico de Participación Ciudadana para la Unidad de Participación Ciudadana, en función de las actividades previstas por la Dirección, en las plantillas de Talento Humano de dichas unidades, solicitudes que mediante sumilla son autorizadas por la Alcaldía”. Continúa la señora Procuradora Síndica: toda vez que se ha dado lectura, hacer incapié a dos precisiones adicionales, el seno del Concejo está mocionando, dentro del punto que tiene protocolo análisis y aprobación, estamos en la fase de análisis por lo que ruego, señor Alcalde, poner un punto de orden a fin de que la sesión de Concejo se dé dentro de estas fases; en la fase de aprobación se darán las mociones respectivas y los respectivos respaldos; adicionalmente, de forma personal hago mención de la inquietud del señor Concejal Franklin Buitrón, toda vez que como lo he manifestado soy otavaleña, sin embargo siento una discriminación a cualquier tipo de profesional, independientemente de las meras expectativas que se tengan como ciudadanos de cada uno de los cantones y con el justo derecho que les asiste, esto no obsta que sobrepasen los instrumentos legales y constitucionales, se prohíbe estricta y tácitamente la discriminación en cualquier ámbito; señor Concejal increpo a que este tipo de discriminaciones no se vuelvan a dar dentro del seno del Concejo; devuelvo la palabra. Solicita la palabra el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: permítame referirme a lo que dice la señora Procuradora Síndica; por más Procuradora que ella sea no debe llamar la atención en el sentido de que no han revisado; quien es ella para decirnos que revisemos o no, señor Alcalde; si vamos a respetarnos nos vamos a respetar todos. El señor Alcalde: señor Concejal, gracias, señora Procuradora Síndica; efectivamente quisiera poner un punto de orden y quisiera solicitar a la Directora Administrativa se proceda y estoy totalmente de acuerdo con la moción de nuestro señor Concejal, porque si esperaba, por ser un tema técnico, una propuesta técnica bien motivada y fundamentaba respecto del por qué en la estructura administrativa necesitamos la creación de estos tres puestos; si quisiera pedirle que se lo haga por escrito y que sea en una presentación formal; aquí nosotros tenemos los instrumentos técnicos, tenemos la tecnología para que podamos ver y todos aquí podemos analizar, así que me quede en las mismas; no es cuestión de decir aquí está, tengan, tomen lea; nosotros queremos precisamente como Concejo, saber el por qué estamos haciendo, la motivación, la visión hacia donde queremos llegar con esta estructura y cumplir la visión de mejorar la calidad de nuestras familias anteñas; aquí no es el tema de que se quiere crear burocracia, estos puestos técnicos tienen una razón de ser, pero esa razón tienen que darla ustedes técnica y con fundamento; estoy de acuerdo con esto porque esta no es la manera de venir y pararse; me parece una falta de respeto al Concejo, señora Directora Administrativa; nosotros la vez pasada tuvimos claramente y veíamos la estructura orgánica y nosotros podíamos ver y visualizar la

propuesta y hasta dónde queremos llegar; cada creación tiene un objetivo específico y está atado a la visión de un nuevo Municipio; así que por favor agradecería, tenemos una moción del señor Concejal, hay un apoyo a la moción, procedamos a la votación señora Secretaria. La Abogada Mónica Carrera, cumple con la disposición y registra la votación de los miembros del Concejo: al señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente; la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor; el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; el señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: antes de consignar mi voto nuevamente, señora Directora, necesitamos conjuntamente con el señor Jefe de Talento Humano se prepare esta exposición y presentación para que el seno del Concejo tenga claramente identificada la creación específica de cada uno de estos nuevos puestos y de qué manera estos puestos van aportar a la consecución de los objetivos de esta Administración; mi voto a favor de esta moción porque tiene que haber transparencia en todo lo que estamos haciendo. El resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; por consiguiente, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, suspender el tratamiento de este punto, es decir “Conocimiento, análisis y aprobación del PLAN DE TALENTO HUMANO 2020”, para la próxima sesión.** Y, en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y aprobación, en Primer Debate, de la ORDENANZA No. 007-GADM-AA-2019 DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.**- El señor Alcalde expresa: en este punto como tenemos la propuesta de Presupuesto para el año 2020, por parte de la Dirección Financiera y se ha hecho el análisis con la Comisión de Planificación y Presupuesto, por lo cual doy la palabra al señor Director Financiero para que haga una exposición motivada de la propuesta de Presupuesto 2020. El Economista Gerson Amaya: buenas tardes; en concordancia con el Artículo 242 del COOTAD si me permiten leer (así lo hace); en este caso ustedes tienen la proforma presupuestaria del año 2020, a la misma se adjunto la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal del año anterior; de igual manera los ingresos y gastos efectivos con corte a junio 2019; si me permiten esta el la proforma 2020, en la cual las partes fundamentales son las siguientes: “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Conforme lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), en su Capítulo VII del Título VI, respecto de los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, corresponde al ejecutivo presentar el proyecto definitivo del presupuesto de la Municipalidad y ponerlo a consideración del Órgano Legislativo, para que a través de su comisión respectiva emita su informe hasta el 20 de noviembre y el mismo sea aprobado hasta el 10 de diciembre de cada año. En este sentido, la Dirección Financiera del GAD Municipal de Antonio Ante, ha elaborado la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2020, en función de las normas contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el COOTAD, respecto de la elaboración de los presupuestos para los Gobiernos Autónomos

Descentralizados. El Presupuesto del GAD Municipal de Antonio Ante para el ejercicio económico 2020, adjunto al oficio 406-GADM-AA-A de fecha 31 de octubre de 2019 suscrito por el ingeniero Rolando López, Alcalde, remitido al Órgano Legislativo en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 242 del COOTAD, contiene los diversos ingresos y egresos del GAD Municipal, debidamente desagregados. EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE, considerando: Que, el artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador, establece “La formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y de otras entidades públicas se sujetarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía”. Que, el artículo 238 de la Constitución del República del Ecuador establece que: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. (...)”. Que, el COOTAD, en el Capítulo VII, Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establece la normativa y el procedimiento para la formulación, elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, que iniciará el 1° de Enero y terminará el 31 de Diciembre de cada año. Que, el Literal g), del Artículo 57, del COOTAD, establece que al Concejo Municipal le corresponde: “(...) g) aprobar u observar el presupuesto del GAD Municipal que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la constitución y la Ley. (...)”. Que, el artículo 245 del COOTAD señala que: “El legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado estudiará el proyecto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año (...). En uso de la facultad que le concede la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, EXPIDE: LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.”; estos son los considerandos, la base legal para la expedición de la Ordenanza; y, este documento lo tiene el Concejo que, en la parte principal, me permiten dar lectura (así lo hace), en la página 13, la Dirección Financiera hace un resumen y señala el detalle de los Ingresos (según cuadro):

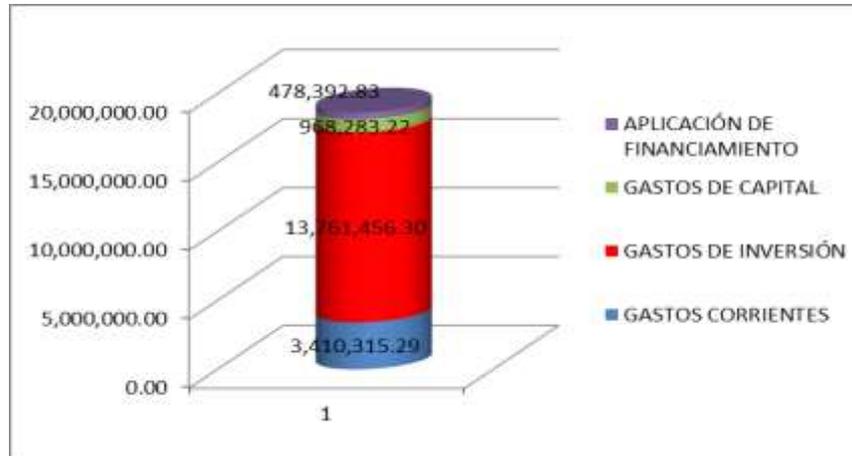


GAD MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE					
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020					
RESUMEN DE INGRESOS POR SU NATURALEZA					
GRUPO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO 2019	% PART.	PROFORMA 2020	% PART.
1	INGRESOS CORRIENTES	3,264,764.46	14.63%	3,267,895.90	17.55%
2	INGRESOS DE CAPITAL	9,923,678.05	44.47%	8,255,480.36	44.34%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	9,129,431.36	40.91%	7,095,071.35	38.11%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>22,317,873.87</b>	<b>100.00%</b>	<b>18,618,447.61</b>	<b>100.00%</b>



En resumen la Proforma Presupuestaria para el año 2020 es de \$ 18'618.447,61 dólares; así mismo nos trasladamos a la página 17 y tenemos el resumen y detalle de los Gastos:

GAD MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE				
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020				
RESUMEN POR GRUPO DEL GASTO				
GRUPO DEL GASTO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO 2019	PROFORMA 2020	% PART. 2020
5	GASTOS CORRIENTES	3,198,914.00	3,410,315.29	18.32%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	18,070,282.64	13,761,456.30	73.91%
8	GASTOS DE CAPITAL	538,507.13	968,283.22	5.20%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	510,170.10	478,392.83	2.57%
<b>TOTAL INGRESOS USD</b>		<b>22,317,873.87</b>	<b>18,618,447.63</b>	<b>100.00%</b>



Al final, el total de Gastos es de \$ 18'618.447,61 dólares; esto en referencia a los Egresos; el resumen de la composición o estructura del Presupuesto Municipal es el siguiente: El Presupuesto de Ingresos, como lo dije, es de \$ 18'618.447,61 dólares; Administración general \$ 1'755.529,95; Dirección Administrativa \$ 1'224.612,83; Dirección Financiera 471.253,14; Dirección de Planificación Territorial \$ 384.683,58; Desarrollo Económico y Social \$ 287.288,53; Obras Públicas y Ambiente \$ 1'370.078,29; el Presupuesto tiene dos sub programas importantes: Presupuesto participativo y los Proyectos de Interés cantonal, dentro del Presupuesto participativo \$ 4'140.198,51 y los Proyectos de Interés cantonal \$ 8'334.612,44; el Presupuesto de Gastos es de \$ 18'618.447,61 dólares; la Proforma Presupuestaria para el año 2020 se encuentra equilibrada tanto en los Ingresos como en los Gastos; la información financiera se coordinó en dos sesiones con la Comisión de Planificación y Presupuesto conjuntamente con todos los señores Concejales; se les informó todo lo que tiene que ver con la parte financiera, en la parte técnica entiendo con los diferentes Directores; hasta aquí mi exposición. El señor Alcalde: muchas gracias, si hay alguna pregunta al respecto? Interviene la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: Economista, en la página 17 tenemos un incremento de \$ 400.000 dólares en los gastos de capital; este detalle me gustaría pedir, por favor, para nosotros tener un respaldo y un sustento de por qué ese valor, tomemos en cuenta que la Comisión ha solicitado en reiteradas ocasiones información, de hecho para este último Presupuesto hicimos un Oficio que es el No. 03, pero no se nos ha entregado en ninguna de las Direcciones y que conste en acta, señora Secretaria; no se nos ha entregado ni siquiera una respuesta para poder analizar y ver qué presentamos; en ese sentido Economista creo que por séptima u octava vez voy a solicitar un informe de gastos desde inicio la gestión, los POAs de las Direcciones 2019 y 2020 y, por supuesto, el desglose de la Proforma presupuestaria en las partidas que están mencionadas en tal documento; ahora sí me llaman la atención los Gastos de Capital. El señor Alcalde: tiene la palabra el Director Financiero. El Economista Amaya: en su momento al Concejo se le dio toda la información desde el punto de vista de la Dirección, prueba de ello el Anexo de las diferentes partidas y lo que hace referencia

a los Gastos de Capital tuvieron su tiempo para hacer el análisis en las dos sesiones que tuvo la Comisión y determinaron que ellos iban a analizar junto con los técnicos; si me hubiesen dicho en su momento yo les hubiera explicado que los gastos de capital existe un determinante que son estos; les informé que este anexo de \$ 8'334.612 está en el Presupuesto y está con el desglose respectivo; dentro de esos gastos están los vehículos y esos vehículos, recolectores de basura, puedo explicar la incidencia, son \$ 490 mil dólares que explicó también el Ingeniero Ortiz en la Comisión; más, el Presupuesto es una proforma amplia donde se debió haber analizado y eso es lo que yo puedo informar. La señora Concejala Cadena: si bien es cierto es necesario un análisis de los vehículos de cómo se encuentran actualmente, para que nosotros como Comisión y como Concejo sepamos si amerita o no el cambio de estos vehículos, a eso me refería Economista, muchas gracias. El señor Alcalde: sobre lo que se refiere la señora Concejala sí quisiera el criterio jurídico, señora Procuradora Síndica. La Abogada Pineda: siempre esta Procuraduría tiene ciertas atribuciones; en este sentido volver a increpar que no se deje de lado las atribuciones del Concejo Municipal y también las habilidades que tiene como tal en el seno; si bien se están pidiendo documentos administrativos que son atinentes a la Administración Pública, es potestad del Alcalde a nivel de ejecución del Presupuesto; recordarles el Artículo 57 del COOTAD, literal g) que me permite dar lectura “Al Concejo Municipal le corresponde: g) Aprobar u observar el Presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal que deberá guardar concordancia con el Plan Cantonal de Desarrollo y con el ordenamiento territorial, así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley; de igual forma aprobará u observará la liquidación presupuestaria en el año inmediato anterior con la respectiva reforma”; hacer incapié que únicamente se les puede facilitar de forma directa y verbal el Plan Cantonal de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial que son los instrumentos con los cuales se organiza el gobierno autónomo descentralizado; todo lo referente a POAs y PACs son mecanismos administrativos, atinentes únicamente a la máxima autoridad; sin embargo, volver a insistir de que aprobarán u observarán la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior; estamos recayendo otra vez sobre las meras expectativas de lo que pudo suceder; una de las atribuciones del Concejo es la de fiscalizar la gestión de la máxima autoridad, no se puede cuestionar o fiscalizar sobre supuestos; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: si quiero aclarar algo haciendo alusión a lo que dice la Ingeniera Paulina Cadena; cuando nosotros creamos este presupuesto nosotros primero hemos solicitado cuál es el estado actual de las unidades; segundo, cuando vamos a hacer la gestión integral de los residuos sólidos, en donde queremos crear un programa completo para separación en la fuente y se quiere crear un canal adicional para la recolección para todo lo que es residuos textiles, industriales; queremos comprar maquinaria; la visión de esta Administración es no abrir un nuevo relleno, el actual tiene años de vida útil y no es prudente gastar en la apertura de un nuevo hueco; es por esto que de manera técnica, se harán los estudios, para potencializar la ampliación del relleno sanitario para dar más vida útil, queremos aprovecharle para seguir creciendo y para eso se va a necesitar maquinaria

especializada; lo que estamos haciendo es crear esta partida para nosotros, una vez que tengamos la información de los estudios técnicos, actualizado en Plan de Ordenamiento Territorial, para hacer la adquisición respectiva; una vez que se ejecute será el proceso de fiscalización; no sé si respondo a la pregunta? La señora Concejala Cadena: no me queda claro; precisamente por ello queremos conocer. El señor Alcalde: por eso estoy explicando, porque para eso estamos, está explicando el Director Financiero; no sé si está claro; vamos punto por punto; qué explicación adicional necesita? La señora Concejala Cadena: necesitamos saber en qué estado están los vehículos, pero si es un tema administrativo, y como dijo nuestra Procuradora Síndica, a nosotros no nos compete pedir los POAs, en base a qué vamos a hacer un análisis, vamos a hacer un informe?, hemos tenido explicaciones pero no se ha presentado cómo se van a realizar cada uno de los proyectos, cada una de las cosas que se están planteando; pero si no podemos pedir el POA y eso que conste en acta, lo que acabó decir nuestra Procuradora Síndica, entonces... El señor Alcalde: este es un presupuesto, de lo que nosotros vamos a invertir en el año 2020; para hacer esa inversión necesitamos el informe técnico de la situación de los vehículos, el estudio técnico de la gestión integral de los residuos sólidos, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; con toda esta información ahí se tomará la decisión, pero si quiere la señora Concejala que en este momento tengamos esa información, tengo que decirle que no tenemos; cuando tengamos la información la compartiremos, no es cierto; y, cuando se haga la ejecución ustedes tendrán toda la información para juzgar a través de la fiscalización si nosotros hemos hecho las cosas de manera legal siguiendo el debido proceso; no sé qué más podemos hacer si hablamos de un presupuesto; por favor aclaremos técnicamente. El Economista Amaya: para seguir avanzando es importante que el Concejo Municipal una de sus competencias es aprobar el Presupuesto u observarlo; para que ustedes tengan idea nadie les va a dar la información del presupuesto municipal, como la que yo les he dado a ustedes; aquí estamos viendo que hay obras de interés cantonal; ese presupuesto lo hemos ensamblado junto con los directores y a la cabeza el señor Alcalde; en ese valor está el anexo, el detalle de toda la programación operativa del GADM-AA porque el Municipio tiene dos sub programas agregadores de valor de inversión: proyectos de interés cantonal y presupuesto participativo, lo demás es netamente operativo y aquí está el valor \$ 8'334.000 y está cuadrado con la respectiva partida; que quede en acta; esto se entregó a los señores Concejales la parte operativa; aquí está, son \$ 218.600, cuáles son los proyectos que tiene que realizar la Dirección de Desarrollo Económico, son estos los proyectos, como ejemplo, para seguir avanzando señoras y señores Concejales. El señor Alcalde: quiero aclarar que desde el principio de la Administración hay la apertura de la Alcaldía, precisamente para apoyar, ayudar, y dar la información que se necesita; a mi no me parece justo que la Comisión tuvo todo este tiempo para hacer el análisis y que recién ahora cuando queremos los resultados en el Concejo, se diga que no hay información; si necesitan información que se haga llegar por escrito a la Alcaldía, con mucho gusto. La señora Concejala Cadena: y ese es el segundo oficio. El señor Alcalde: y eso no se les facilitó. La señora Concejala Cadena: no. El señor Concejal

Buitrón: dentro de lo que fue el pedido, yo quiero aclarar que no he sido parte de la Comisión, pero por coincidencia he estado en parte de las reuniones de análisis, pero si he sido testigo de que ha habido la buena voluntad de que nos dé pero, lamentablemente quedaba en buena voluntad, y no se les facilitaba la información a los compañeros. El señor Alcalde: al Director Financiero y a los señores Directores, que se les dé la información, yo no tengo ningún problema en eso. La Abogada Pineda: en la aseveración que hice a lo mejor no se comprendió bien la intención; se determinó que todo lo que tiene que ver con una petición verbal directa sobre lo que es PDyOT se lo puede hacer de forma verbal y directa, sin embargo atendiendo al Artículo 32 del Código Orgánico Administrativo todos los servidores públicos tenemos derechos de petición, y si bien ustedes lo han ejercido para que se les facilite toda la documentación, si se debe sustentar, motivar, porque esa es la obligación de todo servidor público, el por qué y el para qué; ustedes tiene el ejercicio fiscalizador y ustedes deben justificar su petición; eso nada más, la información en las instituciones es pública como tal pero si se debe motivar; devuelvo la palabra. La señora Concejala Catalina Yépez Calderón: siempre es importante dejar un documento por escrito de los documentos que se ha hecho; nosotros por innumerables ocasiones hemos pedido de forma verbal, pero como había comentado en la Comisión siempre es importante tener un documento de respaldo; de acuerdo con usted señora Procuradora Síndica que es netamente administrativo el tema de los POAs y todo eso, pero a nosotros si nos genera un poco de incomodidad o de cuestionamiento del por qué no se nos da esa información, hablamos de que nosotros queremos demostrar y ser transparentes en la información; si no hay problema en entregar esa información por qué no nos han facilitado, una, y dos, me parece algo ilógico que usted Procuradora Síndica nos diga para qué necesitan el POA, pero si nos dicen que la Comisión debe hacer un análisis y emitirá un informe del presupuesto y de sus antecedentes; es parte del análisis del Presupuesto, de los antecedentes, es parte, es un documento habilitante que nos ayudará a nosotros a realizar nuestra gestión, nuestro informe, es parte de; no sé el cuestionamiento de para qué nos están pidiendo; la transparencia se debe dar desde aquí, desde el Concejo y ser nosotros los voceros de transparencia hacia la ciudadanía; por eso la Comisión nos hemos quedado con el cuestionamiento de por qué no se nos ha entregado la documentación; tenemos los documentos de pedido, que quede en acta que nosotros hemos presentado las solicitudes y no se si Pauli (Cadena) le puedes entregar los documentos para que quede constancia que nosotros si hemos solicitado de manera formal la documentación respectiva. El señor Alcalde: aquí hay un tema de que se solicita a cada una de las direcciones y desde la Alcaldía está claro que se entregue toda la información que se requiera y si eso no se está dando, señor Alcalde no se está dando y ese momento daba la disposición; lo que si me preocupa es que en todo este tiempo ahora se diga “no nos dieron”. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: en la anterior sesión yo ya dije que no se entregaba, yo ya di a conocer. El señor Alcalde: vuelvo y repito ya se dispuso, está autorizado, den esa información las Direcciones si eso se requiere, aquí no tapamos nada. El Economista Amaya: les estoy dando, como se dice “las pastillas”; yo les dije

la reunión respectiva, si a esta actividad le ponen la fecha de inicio y la de ejecución y la meta eso es el POA; este anexo es el que consolido, no es fácil y yo les voy a demostrar en el informe que presentó la Comisión las inconsistencias que tienen; este es el Anexo cantonal que está en cada partida presupuestaria, todo este Anexo me da el valor de \$ 8'334 mil, y el Presupuesto participativo también se les dio las obras presupuestadas del 2020; esto para complementar. El señor Concejal Buitrón: hay que señalar que el Economista fue quien gentilmente tuvo la voluntad de dar la información; pero hay parte que la Comisión no tiene documentos aun cuando se explica bien. El Economista Amaya: cuando se habló de esto se vio partida por partida, cuando se pidió el desglose procedí a entregar esa información; la que tienen ustedes. La señora Concejala Cadena: nosotros pedimos el desglose; la que pedimos fue de obras públicas; Economista, independientemente de eso, la verdad es que pido la información para que se amplíe y se detalle, por ejemplo, donde dice “eventos deportivos dinamizadores” \$ 40 mil dólares, pero cuáles son los eventos, qué es lo que se va a hacer?; si bien es cierto nosotros somos como veedores de la ciudadanía para ver cómo se distribuyen los recursos; no sé si me van a decir que esto es administrativo?, no puedo saber en qué se va a gastar; lo más justo y lo más responsable para la Comisión es pedir un detalle de lo que se va a hacer, Economista, perdón. El Economista: existe un informe de la Comisión. La señora Concejala Yépez: perdón, antes de que se de paso al Informe de la Comisión, que bueno que usted mismo lo diga Economista Amaya que ahí están las pastillas, yo entiendo el comprimido y usted dice ahí está todo lo que el POA contiene, pero yo como Comisión. Como Concejales cómo sé que lo del POA está acá; usted mismo nos está dando la razón de por qué yo debo pedir un POA; eso nada más. El Ingeniero Christian Terán: un poco sobre el ejemplo que acaba de manifestar la señora Concejala Paulina Cadena, por ejemplo la partida de eventos deportivos; en el POA está así globalmente porque tenemos que entender que es un instrumento de planificación que justamente ustedes tienen la facultad de poder decir “lo aprueban o no lo aprueban”; nosotros no tenemos algunos proyectos y solamente para fortalecer lo que dice el Director Financiero, lo que está agrupado en el Anexo que les había entregado, están agrupados por partidas presupuestarias que es lo más ágil, coherente, dentro de la Administración Pública para poder aprobar el presupuesto que estamos analizando; sin embargo, por disposición de usted señor Alcalde, se les entregará la información que lo único que se añadirá es el indicador y la temporalidad, eso es el POA; este es el tema de un compendio que facilita la lectura de los POAs de las diferentes direcciones, pero si esa es su decisión su disposición se cumplirá señor Alcalde. El Economista Amaya: para complementar; en definitiva este es el POA, está consolidado, si en algún proyecto necesitan mayor información correcto, por favor; si ustedes van a pedir el POA revisen el del Distrito Metropolitano de Quito, si ustedes revisan no va a estar al nivel que ustedes piden; el POA del Distrito es diferente porque el Presupuesto es enorme; si dentro de las actividades necesitan información eso es diferente, pero el técnico tendrá que conversar con ustedes; eso para avanzar en el desarrollo de esa proforma. El señor Concejal Buitrón: lo que pasa es que en el trasfondo de las reuniones de trabajo que hemos

tenido, el Ingeniero nos ha manifestado ustedes mismo aprueban, primero tienen que certificar qué es lo que necesitan para que aprueben; hoy es la oportunidad para que dentro del análisis aprueben o no, y ese es el temor de los compañeros Concejales porque dentro de lo que es las actividades no está definido claramente cuáles son; sobre las actividades que manifestaba el Ingeniero es el único que ha traído la documentación, pero hubiera sido más claro si a los compañeros les hubiesen ilustrado de las actividades que van a desarrollar; el Distrito Metropolitano de Quito es una institución grande, y para diferenciarlo cada Concejal tiene asesores que la misma institución les otorga, tienen vehículo, tiene logística, pero aquí en nuestros cantones pequeños todavía existe la buena voluntad de las personas que todavía queremos aportar, de una u otra manera, al desarrollo; siempre he dicho, nunca estaremos en contra de cualquier idea, son espacios de deliberación donde lo principal que debe caracterizarnos es el respeto y debe existir más información, señor Alcalde. El Ingeniero Terán: quiero reconocer el trabajo arduo de la Dirección Financiera para mostrar la información detallada que nosotros tenemos (procede a realizar una proyección digital del POA); ustedes van a ver el detalle del programa, las actividades y presupuesto, lo que se ha hecho cuadra perfectamente con lo que ha hecho la Dirección Financiera; está clasificado por partidas presupuestarias en la parte financiera y está distribuida por cada una de las actividades técnicas; van a tener la misma información y eso el día de mañana mismo podemos oficiar, y en el tema de temporalidades tenemos cuándo se van a realizar cada una de estas actividades en los tres cuatrimestres; por ejemplo, tenemos la cadena textil y ustedes tienen cuatro ferias: Fashion moda, Moda Verano agosto, la aprobación del laboratorio y Dinan Facturing; ustedes pueden ver que todo lo que está ahí clasificado por partida presupuestaria, aquí está clasificado de acuerdo al criterio técnico; devuelvo la palabra. El Economista Amaya: para complementar; dentro de la Feria Inclusiva de Navidad para el año 2020, aquí ya arrastramos ciertos saldos porque recuerden que el Gobierno Provincial de Imbabura entrega \$ 15 mil dólares; entonces el POA que tiene la Dirección de Desarrollo, varía o no?, no varía, se incrementa en 15 mil dólares; he tratado de hacerlo técnicamente. El señor Alcalde: Director de Desarrollo y Director Financiero, gracias; si algo más necesitan con gusto, la pregunta es qué más necesitan?; si queremos comprobar los cuadros, con gusto; aquí quiero que entendamos y comprendamos es que se trata de “presupuesto” esperando partida para que luego con programas y proyectos, no es que sólo lo que se aprueban como convenios aquí para erogación de recursos, sólo esos necesitan informes técnicos y jurídicos, absolutamente todos los procesos que se hacen en el Municipio necesitan de sustento, la motivación técnica, hay quien elabora, hay quien revisa y hay quien aprueba; cada uno de esos responsables hacen llegar a la Alcaldía, por eso es para nosotros muy importante el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial porque con ese Plan nosotros vamos a reenfocar esas partidas presupuestarias para que se aten al Plan; por eso mucho insistiré que se trata de un presupuesto; si algo necesitan, con confianza. La señora Concejala Cadena: si aun con documentos no se nos entrega la información peor con confianza; segundo, a nosotros compañeros nos entregan un punto que dice “eventos deportivos

dinamizadores” y ahí si me preocupo mucho más cuando el señor Director nos dice “todavía no sabemos qué vamos a hacer”, no está definido esos \$ 40 mil dólares; si está planificado, si está elaborado, si está revisado, si está analizado por qué el señor Director nos dice en este momento que todavía no sabemos qué se va a hacer con estos \$ 40 mil dólares, entonces después veremos qué hacemos y nosotros tenemos que decir sí verán no más que hacen con ese dinero. El señor Alcalde: aclare este tema, señor Director de Desarrollo Económico. El Ingeniero Terán: recuerde señora Concejala que en la reunión que tuvimos les había dicho que el tema de los proyectos está en proceso de elaboración; eso si quiero que conste en acta; nosotros consideramos un campeonato nacional, está el tema de moto cross, está el tema del evento del rally, está el evento del 4 x 4; sería irresponsable decir en esa fecha se va a hacer, tenemos una partida presupuestaria grande considerando cada uno de estos detalles y quiero ser enfático en lo dicho a los señores Concejales el día de la reunión; cada uno de estos proyectos tiene que tener informe técnico y va a depender de la magnitud del evento para poder hacer eso; gracias señor Alcalde. El Economista Amaya: complemento, porque dentro de la partida está el campeonato de ecua vóley; son presupuestos; está el campeonato sub 9 de básquet ball. La señora Concejala Cadena: cómo se van a gastar esos \$ 40 mil dólares porque el día de mañana puede variar; esa es la única petición que yo hago, que ordenemos el presupuesto y que se diga a dónde vamos a repartir cada una de las cosas, porque si bien es cierto a los señores del rally apenas se les dio apertura unos días atrás porque estuvieron ahí, ahí, eso le dije al señor Director ese día, pero hace un momento dijo “no sabemos cómo va a estar”, “en qué se van a ocupar”, es por eso que nació mi duda; claro que nos dijeron verbalmente, más o menos, en que se iba a ocupar, pero yo si creo que se debe señalar cómo se va a distribuir todo, porque hay muchísima incertidumbre de cómo se invirtió el presupuesto en el moto cross, por ejemplo. El Economista Amaya: me permite, señor Alcalde; esta es una proforma de 18 millones de dólares, mi sugerencia como Director Financiero es que hay que avanzar en esto, debemos seguir en el trabajo de la proforma, ustedes tienen aquí el Plan Operativo; si es que, en un proyecto como el que plantean, necesitan que se desglose, pidan y avancemos. La señora Concejala Cadena: pero quién nos da. El Economista Amaya: aquí está el Director. La señora Concejala Cadena: a usted se lo dije la vez anterior Economista en la sesión anterior, un detalle de gastos, hasta el día de hoy; usted me dijo “yo soy Financiero, a mí no me tienen que pedir”, entonces a quién pedir), pedimos a la Alcaldía?, ahí está, no tenemos respuesta. El Economista Amaya: yo lo que dije, por favor, ustedes tienen como señores Concejales tienen los ingresos y gastos de enero a junio, les dije o no les dije, esa es la obligación de la Dirección Financiera; ustedes tienen; permítame hablar por favor; ustedes tienen la ejecución de enero a junio como dice la normativa de los ingresos y gastos; yo creo que con un poco de respecto señora Vicealcaldesa, por favor, yo no me río cuando usted expone; yo lo mismo le pido; estamos entre gente profesional y adulta; sí; eso es conocimiento, si ustedes necesitan un detalle de obras pidan al Director de Obras Públicas, lo pongo como ejemplo; cada uno tiene su competencia, nosotros estamos analizando la Proforma presupuestaria; señores del Concejo Municipal tenemos que

seguir avanzando, si en un proyecto necesitan más información aquí está el Director; señor Alcalde existe el Informe de la Comisión de Presupuesto. El señor Alcalde: hay un tema, este oficio que está dirigido al Ingeniero Christian Terán, Director de Desarrollo Económico y Social, éste se le envió a su Dirección para que se entregue y usted ya habló de que esta información se les había entregado. El Ingeniero Terán: tuvimos una reunión y no he entregado formalmente esa información. El señor Alcalde: que quede claro que se sumillo a la Dirección, para conocimiento de todos, aquí cuando hablamos de que no se ha hecho la gestión de Alcaldía no es así, este es un tema que también tenemos que dejar sentado; por favor avancemos; aquí les hubiese agradecido que me digan qué pasa; eso le reclamo a nuestro Director de Desarrollo Social para que se proceda; sigamos avanzando, vamos analizando cada uno de los puntos. El señor Concejal Villegas: cualquier argumento es valedero para que sigamos avanzando; que no se presione; que no se presione, será por la premura del tiempo?, pero estamos avanzando, estamos analizando; en eso estamos. El señor Alcalde: con el respeto de siempre digo vamos avanzando, no estoy presionando; cuando digo vamos avanzando es sigamos, hay alguna duda?, con mucho gusto; si hay algo adicional con mucho gusto; este es un presupuesto avancemos; avanzamos con el tema del Informe? El Economista Amaya: señor Alcalde si me permite; es que el Presupuesto está ya estudiado y analizado por la Comisión en concordancia con el Artículo 244; existe ya un informe; lo que sugiero se dé lectura al informe porque en la teoría existen inconsistencias que ya las vamos a ir viendo. El señor Alcalde: veamos el Informe de la Comisión y vamos tratando los puntos y si hay que aclarar que se aclare y repito vamos avanzando en el buen sentido de la palabra. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: señor Alcalde, puedo continuar?; en la parte escrita señalamos el Oficio que nos hace llegar la Parroquia de Imbaya en donde se señala que no se tomaron en cuenta dos de las obras que ellos solicitaron en la Asamblea. El señor Alcalde: perdón; vamos más bien redactando porque esto está en alguna parte del Informe. La señora Concejala Cadena: en la página.. El señor Alcalde: vamos en orden. La señora Concejala Cadena: sí; estoy en la página dos, en el inicio, porque la primera página ya pasamos; es el Oficio de la parroquia en que solicitan las dos obras de la asamblea; en el primer cuadro sí están las obras que se les tomó en cuenta; en el segundo las que a continuación detallamos, ya les explico de dónde va a salir el presupuesto para ellos si se considera, sólo estamos sugiriendo. El señor Alcalde: estamos claros, de esto tienen conocimiento?; hubo un error al momento que se pasa, nuestro Director Financiero está al tanto; vino el señor Presidente (de Imbaya) Juan Fernando y habló directamente con la Alcaldía y pedí que conversen con la Comisión de Planificación porque está en la Comisión y efectivamente el presupuesto para ellos está duplicado y fue una omisión de la Dirección Financiera, sin mala voluntad, porque el error fue que al momento que se hizo la socialización en la parroquia el Director de Obras Públicas sólo pasó el detalle de sus obras y faltaron las que se indican. La señora Concejala Cadena: les detallo de una vez de dónde va a salir el presupuesto, estos \$ 23.200 dólares; tenemos la Presentación de la Sonora Anteña por \$ 30 mil dólares; aquí está nuestra

explicación que dice “Considerando la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 4 se propone que las contrataciones se realicen con el Proyecto Amplificación, escenarios, logística y eventos (página 11); aquí se sugiere implementar este Proyecto de Fortalecimiento institucional, adquisición de herramientas y reparación del vehículo para recolección de desechos sólidos que es el primer proyecto de Imbaya, y el segundo que asignación presupuestaria para grupos de atención prioritaria, del adulto mayor, personas con discapacidad y centros de desarrollo infantil; los dos sumaría \$ 23.200 dólares, nos sobran \$ 6.800 dólares de ese presupuesto de 30 mil por lo que en el rubro amplificación sugerimos: primero, el cambio de nombre a “Eventos culturales de los barrios del cantón” y aquí pedimos la disminución de una pequeña parte del Presupuesto que es el \$ 1.200 dólares para que con el sobrante de \$ 6.800 y los \$ 1.200 se destine a una obra para completar el alcantarillado de la calle Nueva Luz en el sector de Santa Rosa, tomando en cuenta que el Barrio San José, sector Santa Rosa y San Francisco no tienen obras y es aquí donde podemos evidenciar que las obras están destinadas para Atuntaqui, Andrade Marín, San Roque, Imbaya y Chaltura; eso en cuanto al tema Imbaya. El Economista Amaya: yo les decía en el cuadro porque está planificado, más les ruego que ustedes lean la página 6 se habla, si me permiten dar lectura, bajo el cuadro que dice “obras de interés cantonal”, dice: “en cuanto al proyecto Escuela de formación del emprendimiento y laboratorio social, asistencia técnica” es un proyecto similar a los señalados anteriormente y se sugiere su modificación de esta manera, el rubro ayudará a la creación de proyectos culturales, mismos que no han sido presupuestados, así como para cubrir el rubro económico de los proyectos de Imbaya”; a cuál hago caso, a éste o al cuadro? La señora Concejala Cadena: sólo estamos solicitando los proyectos de Imbaya. El Economista Amaya: están solicitando dos financiamientos, ahora yo entendería que es para éste. La señora Concejala Cadena: permítame ir hoja por hoja para explicar; en el tema de Imbaya estamos sugiriendo. El Economista Amaya: estoy haciendo una observación al documento para análisis. La señora Concejala Cadena: yo voy a seguir en orden si me permiten; en el punto, página 2, les voy a pedir que vayan al final de la página, la Comisión considera necesario la revisión de la partida 5.3.02.07 que se refiere a “Difusión, promoción y publicidad” al encontrarse con un presupuesto muy alto, la dependencia de Comunicación Social lo utiliza para material impreso y de hecho en el Presupuesto también tenemos la sugerencia de que se cambie la denominación, en la página 2 Economista, porque en la Partida 5.3.08.04 dice “Materiales de oficina” y proponemos el cambio a “Material institucional impreso”; tuvimos una reunión con Víctor Palahuachi y él también aceptó esa sugerencia porque esos \$ 15.500 dólares son para material institucional impreso, más no para materiales de oficina; en la página 23; eso como sugerencia y pedíamos que nos ayude justificando los indicadores de gestión; encontraron? (voces). El señor Alcalde: si me permiten, hay un tema que necesitamos aclarar técnicamente, por favor nuestro Director Financiero. La señora Concejala Cadena: es la partida 5.3.08.04. El Economista Amaya: qué necesitan? La señora Concejala Cadena: es la página 23, la partida 5.3.08.04, la sugerencia es que se cambie la

denominación, en lugar de “materiales de oficina” por “material institucional impreso”. El Economista Amaya: no podemos porque las partidas presupuestarias se denomina de acuerdo al clasificador presupuestario que emite el Ministerio de Financia. La señora Concejala Cadena: si mal no recuerdo, Víctor nos dijo que de ese rubro salen para pagar ciertos gastos que realizan otros departamentos. El Economista Amaya: de pronto se confundió con las partidas de arriba que era “difusión, información y publicidad” y la partida “edición, producción publicaciones”, de pronto, pero materiales de oficina es resmas de papel, lápices, esferos. El Economista Amaya: cuando mandamos a imprimir algo utilizamos la partida 53.02.04 no la de materiales de oficina. La señora Concejala Cadena: en la página 3, el punto 2.4, en cuanto a la partida 5.3.06.12 “Capacitación a los servidores públicos” se recomienda la planificación del año 2020 en cuanto a las temáticas a ser desarrolladas y es necesario incluir capacitaciones y generación de competencias a los Concejales del GADM-AA al ser servidores públicos de la Municipalidad. El señor Alcalde: quería aclararles un tema; la Jefatura de Recursos Humanos, hace un mes, me entregó una propuesta para contratar un motivador por un valor que no recuerdo pero que no aprobé, pues habíamos conversado respecto del tema, porque no es que tenemos la plata y siga gastando; en este tema debe haber un plan de capacitación anual en donde exista el objetivo de generar competencias; si contratamos un motivador para que venga a hablarnos bonito es botar la plata a la basura, cuando lo primero que se tiene que hacer es levantar una línea base, cuál es la situación personal y profesional de cada uno de los servidores públicos; una vez que tengamos la propuesta clara ahí tendremos el tema de Plan de generación individual de cada uno de los servidores; ejemplo, el manejo de Excel avanzado, porque es una herramienta poderosísima; de hecho gracias la recomendación y coincide con la visión de la Alcaldía y, obviamente, servidores públicos somos todos y el tema también es para los señores Concejales. La señora Concejala Cadena: 2.5 en la partida 7.5.01.07.02 se ha considerado un presupuesto de \$ 33.600 para la construcción de un albergue para mascotas se sugiere que dicho rubro sea eliminado al no existir un modelo de gestión para dicha edificación y al representar, a futuro, un gasto adicional; precisamente cuando le preguntamos al Ingeniero Ortiz (Edwin) cuando le preguntamos en dónde se construiría, no sabía en qué lugar, cómo se construiría, cuántas mascotas se albergaría, no tenía el proyecto, por lo que la Comisión sugiere que esto se elimine y en lugar de ello se pueda priorizar una obra para el sector de San José, el alcantarillado de las calles General Enríquez, que inicia de la “Flota Anteña” (Cooperativa de Transporte de Pasajeros) hasta la Primavera, este tramo tiene 243 metros y su costo es de aproximadamente \$ 43 mil dólares; aquí ustedes dirán no alcanza, y gracias Economista por hacerme caer en cuenta, que en lugar de Imbaya es San José para poder completar este proyecto de \$ 40 mil dólares. El señor Alcalde pide el parecer del señor Director Financiero. El Economista Amaya: si la Comisión sugiero esto, inmediatamente deben analizar con el Director de Obras Públicas. La señora Concejala Cadena: lo hicimos; el proyecto de albergue no está desarrollado, entonces creo que hay que dar prioridad a las obras de interés cantonal; esa es la sugerencia de la Comisión y como les digo en San José necesitan el alcantarillado. El

señor Alcalde: esta sugerencia no la puede acoger Alcaldía porque directamente la propuse; el problema de alcantarillado no es sólo de San José, tenemos en San Roque, Imbaya, en el propio Atuntaqui, Andrade Marín, en Natabuela, Chaltura; precisamente llegamos a un tema de priorización; segundo tengo que comentarles, hasta el día de mañana, viernes, SENAGUA nos entrega la viabilidad técnica, hemos avanzado un 90%, de este proyecto que lo trabajamos conjuntamente la EPAA-AA, la Dirección de Planificación, la Dirección de Obras Públicas, para acceder a un crédito de 5 millones de dólares y con eso solucionar el problema de redes de agua potable que tenemos una cobertura del 92%, para solucionar el problema de redes de alcantarillado que tenemos una cobertura de 84%, les había comentado que las horas promedio de agua potable es de 16 horas que las vamos a incrementar en el aprovechamiento de las 7 fuentes de ingreso de agua, vamos a mejorar las plantas de ablandamiento para tener más cantidad de agua de 16 subir a 22 ó 23 horas; este proyecto que lo iniciamos con la Agencia Francesa de Desarrollo ya lo tenemos con el BEDE, esperamos que por lo menos \$ 2 millones de dólares sean no reembolsables; la siguiente semana lo presentaremos al BEDE con la viabilidad técnica de SENAGUA y trabajaríamos el tema de alcantarillado y agua potable; efectivamente, se tiene presupuestado para un albergue de mascotas y como les decía el tema es un presupuesto y se tiene que presentar el proyecto, de hecho cuando firmamos con BAI (Fundación Bienestar Animal Imbabura) habíamos conversado que queremos trabajar un proyecto de chips para poner a las mascotas y poder identificarlas, y ahí se hablaba de un albergue y un albergue temporal porque sí implica un costo adicional; hay que trabajar en el proyecto, si no se tiene éste, porque si vamos a coincidir que sí existe un problema de fauna urbana, y no existe viabilidad se tiene que suspender; con el convenio la UGA lo que hace es recoger los perritos, hay algunas cosas, pero se tiene que enfocar a eso, vamos a llegar al mismo concepto; la visión es esa, pero para eso tenemos que tener un levantamiento, con esa línea base presentar un proyecto y una propuesta, hacia dónde queremos llegar y si es viable se aplica. La señora Concejala Cadena: gracias señor Alcalde; sin embargo, si es verdad que el problema de los perros es fuerte en nuestro cantón, pero también tenemos que considerar que no hay obras para San José; las obras se detallan por barrios y no hay obra alguna para San José; que quede constancia de mi pedido, que se distribuyan las obras en la parte baja de Atuntaqui, pero si se prioriza el rubro para los “perritos” yo sí quisiera que se revea porque no hay un proyecto consolidado y es la sugerencia de la Comisión que es lo único que podemos hacer. El señor Alcalde: en primer lugar todas las obras vienen del Presupuesto Participativo avalizado por una Asamblea cantonal siguiente el debido proceso; estamos de acuerdo en eso?; en segundo lugar, el presupuesto que le correspondía a San José específicamente, hay un acuerdo con Santa Rosa, San Francisco, llegamos a El Racho, La Gangotena, El Cercado hasta Tierra Blanca, recuerdan que hay un proyecto que lo vamos a trabajar y es el tema 4.2 kilómetros del “anillo vial”; entonces podrán ver en el detalle del Presupuesto Participativo son, si no estoy mal, \$ 240 mil dólares; para eso se pusieron de acuerdo los presidentes de esos barrios y se destine para la obra; adicional a eso, vamos a trabajar en obras en todo el cantón,

Dios permita que avancemos bien en el crédito que vamos a hacer con esos \$ 2 millones de dólares no reembolsables haremos alcantarillados en todo el cantón; estamos de acuerdo? La señora Concejala Cadena: si bien es cierto, no solamente el Presidente de San José, el de La Dolorosa, de Santa Rosa vinieron a conversar conmigo como Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto y manifiestan que no estuvieron presentes en esa socialización; no sé con qué ciudadano se hizo en el tema del anillo vial, sin embargo quiero aclarar el descontento de los tres sectores; eso nada más. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: dentro del análisis que hace la señora Vicealcaldesa deberíamos considerar que si por a ó b circunstancia va a ver el cambio de actividades, obras, también se debe mirar el sector rural; hay obra que se denominan de interés cantonal y justamente le manifestaba al ex Director de Obras Públicas considerar una obra de interés cantonal el anillo vial en qué se beneficia San Roque, Chaltura, Natabuela, Imbaya; hablar de la obra de interés cantonal el adoquinado de la Avenida Julio Miguel Aguinaga, en qué beneficia al sector rural?; me gustaría que dentro de este análisis de las recomendaciones de la Comisión se vea también el tema de las necesidades insatisfechas del sector rural. El señor Alcalde: totalmente de acuerdo con el señor Concejal; el concepto cuando hagamos, Dios lo permita, permita que sigamos trabajando, estas obras son necesarias para cientos de familias que tenemos en el trayecto, obviamente los que se benefician son los del sector, pero el día de mañana cuando hagamos una obra en San Roque o Imbaya habrá un cuestionamiento, y no es por ahí; lo que estamos claro es que se están levantando obras y las llamamos emblemáticas, obras que lamentablemente en otras administraciones se les ha venido ofreciendo y no se han cumplido; pero estas obras “emblemáticas” las vamos a realizar en todo el cantón, señor Concejal; será con ustedes, con los presidentes de los GADs Parroquiales, pero primero debemos ir identificando y buscando las fuentes de financiamiento, como lo estamos haciendo; desde el Alcaldía estamos trabajando, lo dije, en los \$ 5 millones de dólares; no sería bueno que se diga “ y eso en qué beneficia a otra parroquia?”. El señor Concejal Buitrón: bienvenidas esas palabras, quiero agradecerle por esa predisposición para beneficio integral de todo el cantón; únicamente quisiera hacer referencia que en sesiones anteriores lo manifesté, o creo fue en una reunión de trabajo, en donde el tema de convocatoria tiene que ser mas certera y llegue al actor social que va a representar un barrio o comunidad, porque muchas veces existe irresponsabilidad de los representantes, esto lo digo por San Roque, en donde lamentablemente no acuden a las asambleas y cuando se va a legitimar el presupuesto son los primero en rechazar; si sería bueno que a través de la Dirección respectiva se maneje otra dinámica con el fin de que se comprometa a los representantes para que asistan o de lo contrario un verificar de la invitación que se está formulando. El señor Alcalde: quiero comentarles que a las 7 de la noche estaba previsto el lanzamiento de la “Feria Navideña” y Christian (Terán) se adelantó, así que solicito un RECESO para poder asistir al evento, pero antes tiene la palabra Ingeniero Terán, quien dice: nosotros tenemos las actas de verificación de los participantes y la entrega de invitaciones a los representantes de los barrios; conversamos con ellos y lo que se había establecido como acuerdo tácito es que daban

prioridad a la obra del “anillo vial”; en asamblea se dijo que algunos barrios no tendrían obras porque, además, se atomiza el presupuesto y no llegamos a obras emblemáticas que generan el desarrollo a la ciudad y el cantón; bajo esta lógica hubo un descontento pero ellos estuvieron acá, puedo entregar la verificación el día de mañana o lo veo en mi equipo, pero si asistieron y había el malestar. Luego del receso, el señor Alcalde expresa: tiene la palabra el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: señor Alcalde, dentro de lo que es análisis del proyecto de Presupuesto y en honor al tiempo me permito solicitar y mocionar que en esta noche se SUSPENDA la sesión y que, con las recomendaciones que da la Comisión de Planificación y Presupuesto, se continúe el próximo lunes con la finalidad de proseguir el análisis de la Ordenanza del Presupuesto del 2020; moción que tiene el apoyo del señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva y, por unanimidad, los integrantes del Concejo Municipal resuelven suspender el tratamiento del punto para el próximo día lunes 9 de diciembre de 2019, a las 17h00. El señor Alcalde REINICIA la sesión, son las 17h20 minutos del 9 de diciembre de 2019, y concede la palabra al Economista Gerson Amaya, Director Financiero: el POA se le entregó a la señora Presidenta de la Comisión, al medio día, lo que tiene que ver con proyectos de interés cantonal y con lo que es obras públicas del presupuesto participativo; hice este cuadro resumen para analizar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, un cuadro consolidado para ir mejorando el análisis e ir avanzando en lo que es la aprobación del Presupuesto en primera (se proyecta un cuadro en digital). El señor Alcalde: vamos trabajando y vamos analizando, si les parece, punto por punto; perfecto. (voces). El Economista Amaya: ustedes ya analizaron el Informe que emitió la Comisión de Planificación y Presupuesto; el informe le hemos pintado lo que plantea la Comisión, lo que sugiere; el color celeste es lo referente a la presentación de la Banda Sonora Anteña y arrastre del año 2019, un valor que se elimina y con ese valor lo que propone o plantea son Cámaras de seguridad; el valor asignado es \$ 12.596,82 dólares, esa es la primera sugerencia, la segunda propone que la presentación de la Banda... El señor Alcalde: podemos analizar punto por punto. El Economista Amaya: no hay problema; propone que las presentaciones de la Banda propone eliminar los \$ 30 mil dólares, hacer la disminución a la actividad de amplificación y logística de eventos, me da un total de \$ 31.200 dólares, y esta disminución se distribuye de la siguiente manera, Imbaya lo que tiene que ver con el Fortalecimiento institucional por \$ 10.200 dólares, Imbaya Grupos prioritarios \$ 13 mil dólares y un complemento Alcantarillado Nueva Luz por \$ 8.000 dólares; las denominaciones aquí le tomé la parte principal; si sumamos lo que está de amarillo suma \$ 31.200 dólares; si tengo algún error me corrigen; en el Informe dice Campamentos vacacionales en el cantón Antonio Ante, en el Informe veo que proponen una disminución, pero en esta disminución no se detalla a que va; si en el Informe está para ensamblarle; luego, vamos al color naranja “Escuela permanente de emprendimientos...” proponen una disminución o eliminación de \$ 33.600 dólares para el adoquinado de la calle Nuevos Horizontes, sí, así está en el Informe; y, incrementamos el valor con la creación de esta obra; en lo referente a “Consultoría en el sistema de indicadores sociales del cantón” proponen una disminución de \$

28 mil dólares o eliminación; de la “Consultoría para la creación de identidad e imagen corporativa del GAD” por \$ 7.840, la “Consultoría laboratorio acreditado para el mejoramiento de la calidad textilera y de confección” \$ 10 mil dólares; sumado todo esto me da \$ 45.840 dólares, y sugieren que todo este valor que estamos eliminando se crea la actividad “Feria productiva del cuy” por un valor \$ 45.840 dólares; y, por último, la “Construcción de albergue de mascotas” solicitan un eliminación de \$ 33.600 dólares, pero en el Informe no hay un detalle para dónde va ese valor; ese el resumen del Informe; ahora sería oportuno que la Comisión se pronuncie si hay algo adicional o si está mal. La señora Concejala Paulina Cadena Estévez: muchas gracias Economista; en el reciente Campamento vacacional de Antonio Ante, \$ 2 mil dólares el Economista dice que no sabe a dónde va, unido con la construcción del albergue de mascotas, la sugerencia es que se vaya a una obra del Barrio San José, desde la “Flota Anteña” hasta la Primavera, esa era la sugerencia porque había un error, recuerda, en la página 6. El Economista Amaya: pero no está en el Informe. La señora Concejal Cadena: sí, tiene toda la razón; cuando hicimos una pausa a la sesión ahí fue cuando le expliqué al Economista que ya está repetido, estaba mal digitado, estaba puesto Imbaya en vez de San José. El señor Alcalde: cuál es la propuesta que no está en el Informe. La señora Concejala Cadena: es el tema del albergue de las mascotas y señalé que en San José no había obras; de hecho les leí todas las obras que habían en la hojita que entregó el Ingeniero Rosero. El señor Alcalde: la obra que están planteando cuál es? La señora Concejala Cadena: el adoquinado desde la Flota Anteña hasta la Primavera. El señor Alcalde: cuál es el valor? La señora Concejala Cadena: 40 mil dólares y tiene 423 metros cuadrados. El señor Alcalde: quién dio ese valor? La señora Concejala Cadena: el Arquitecto Benítez, lamentablemente se traspapelaron las hojas; antes de proponer esto yo le pedí al Arquitecto el estimado de los valores de las calles, por eso es que planteamos también de Nuevo Horizonte por \$ 33.600, esa sí está y fue él mismo que me dio el valor, me ayudó a cotizar, esta si tiene el valor exacto y \$ 40 mil lo de San José; sumados los 33 más los 10 tenemos mas o menos los \$ 40 mil dólares para poder hacer la obra. El Economista Amaya: lo importante, señores Concejales, es que ustedes avalicen el cuadro, las sugerencias de la Comisión; ustedes como Comisión de Planificación digan todo eso está en el paquete de hoja excel; si ustedes ya dan el aval continuamos con el debate de la proforma presupuestaria y para conocimiento de los señores Concejales que no son parte de la Comisión, lean, analicen. El señor Alcalde: que quede constante que en el Informe inicial de la Comisión no estaba esa obra; estamos de acuerdo?, es a título personal porque en el Informe de una Comisión debe estar con la firma de los tres integrantes de la Comisión; dejamos constancia de ello. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: si bien es cierto en el Informe que emitió la Comisión de Planificación y Presupuesto no consta esta obra, sin embargo nos quedaría un valor para poder realizar algunas otras obras; tenemos que también nos han enviado a nuestros correos electrónicos un pedido del Barrio Santa Bernardita, y tendríamos que priorizar. El señor Alcalde: este es un tema muy puntual en donde nosotros tenemos a la Presidenta de la Comunidad Santa Bernardita y en el Presupuesto participativo, porque todavía

no estamos aprobando en primer y segunda instancia, ellos solicitan, reconociendo que ellos priorizaron la obra de aceras y bordillos y empedrado de la calle Anafito hasta el Carretero antiguo, en Andrade Marín, por un valor de \$ 30 mil dólares; ellos solicitan que con estos recursos se realice la culminación de la calle Anafito hasta el Carretero antiguo que son casi 400 metros; este es un pedido puntual porque no estamos cambiando ningún valor; este es un documento formal y que quede constancia para que aprobemos este cambio y Obras Públicas, con aprobación del Concejo pueda realizar ese cambio; sí estamos de acuerdo? El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: una inquietud, están solicitando 400 metros de alcantarillado, pero si vemos el valor les va a sobrar dinero, qué sucede en estos casos. El Economista Amaya: lo que sucede aquí es que el presupuesto es de \$ 30 mil dólares, si el alcantarillado cuesta \$ 15 mil dólares, una vez que se liquide queda un saldo y habrá una reforma en el Presupuesto 2020, así mismo la comunidad puede disponer de esos fondos, ejemplo para aceras, bordillo o algo complementarias, es decir ese dinero se mantiene dentro de la partida y de la parroquia respectiva durante el 2020. El señor Alcalde: precisamente se tuvo la reunión en la mañana con la Presidenta de la Comunidad y en el documento constan las firmas de los asistentes; si me permiten ya que estamos tratando este punto, solicitar que como tenemos el conocimiento, la autorización del Concejo para realizar este cambio; si me permiten mocionar el cambio de obra porque aquí se está solicitando cambio de obra. El señor Concejal Villegas: entiendo es oficial porque en la petición hay firmas de respaldo, y el presupuesto participativo se socializó con la mayoría de la población, para que luego no se diga que no se respetó. El señor Alcalde: son los representantes de la calle del alcantarillado en mención, sin embargo como estamos en aprobación del Presupuesto podemos solicitar otros documentos; los que están aquí son los frentistas de las aceras porque es en la misma calle; hago moción que hagamos este cambio en la Comunidad Santa Bernardita para que nosotros cambiemos las aceras y bordillos y ese mismo monto sea destinado a la culminación del alcantarillado de las calles Anafito y Carretero antiguo, es el mismo lugar. El señor Concejal Buitrón: creo que es pertinente el cambio porque es un proyecto de Presupuesto y estamos en la instancia de deliberación y al existir la motivación por escrito yo apoyo que se realice el cambio. El Economista Amaya: como estamos ahora debatiendo el Presupuesto saldrán algunos cambios como éste y sería bueno que empiecen a constar dentro del acta, es decir “Aceras, bordillos y empedrador” esa partida se elimina y se pone la obra “Culminación del Alcantarillado”, todos esos cambios es que el Concejo aprueba, en primer debate, la Proforma presupuestaria; caso contrario si hacemos 40 cambios vamos a mocionar cuarenta veces; no sé si Secretaría me ayuda porque también hay partidas que ya mencionaré por error o por el clasificador presupuestario; esos cambios hay que ir sumando y con ellos de adecúa para la siguiente sesión, en segundo debate: El señor Alcalde: el criterio jurídico. La Abogada Diana Pineda: en ese sentido tentativamente se decía que por el Presupuesto se convoque en la mañana porque si son 20 ó 30 cambios debe hacerse la votación nominal toda vez que es un cambio al Presupuesto; entonces señor Alcalde hay que mocionar y votar individualmente; estamos dentro del

protocolo. El señor Alcalde: existe una moción, el señor Concejal Buitrón está apoyándola; señora Secretaria sírvase tomar la votación de manera nominal. La Abogada Carrera con su autorización señor Alcalde, señores Concejales; su voto señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: por la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva; a favor; señor Concejal José Luis Yamberla: por la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: por la moción; señor Alcalde: proponente. El resultado de la votación 6 votos a favor; por lo tanto, **se resuelve, por mayoría absoluta el cambio de obra: “Aceras, bordillos y empedrado de la calle Anafito hasta el Carretero antiguo” en Andrade Marín, por “Proyecto de culminación del alcantarillado de la calle Anafito hasta el carretero Antiguo”, por un valor de \$ 30 mil dólares.** El Economista Amaya: existe un documento enviado por el Director de Obras Públicas y Ambiente, de igual manera cuando se analiza la proforma presupuestaria de este año se ve que existe un error en la obra denominada “Readecuación de la Sede Asociación de Voley en la Plaza Libertad”, y solicita el cambio a “Readecuación de las baterías sanitarias ubicadas en la Plaza Libertad del cantón Antonio Ante” y tendría el mismo tratamiento de lo anterior. El señor Alcalde: alguien lo eleva a moción? La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: señor Alcalde una consulta, cómo se va a hacer la readecuación de las baterías sanitarias de la Plaza Libertad?, porque de lo que entiendo no sé si sea otro rubro que el espacio donde las personas administran el espacio de la Plaza, el contrato en este diciembre vence, en donde hay el espacio de comida; de lo que yo tenía entendido no es sólo la readecuación de las baterías sino de todo ese bloque donde está arrendado y las baterías sanitarias. El señor Alcalde: señor Director Financiero cómo está el tema. El Economista Amaya: con la denominación anterior yo conversé con el Director de Obras Públicas y le dije que sería importante si en verdad la obra que está presupuestada y es una obra de arrastre es la que tiene la denominación, y entiendo que luego de la inspección o las averiguaciones señala que es un error y la denominación es la que él menciona en el documento. El señor Alcalde: cómo estuvo en el 2019. El Economista Amaya: con la misma denominación; además, si existe la Sede no se puede realizar esa obra porque es de derecho privado. El señor Concejal Villegas: en la comunicación que acaba de llegar este momento, yo tengo una inquietud porque me parece una contrariedad el hecho de que vayamos a realizar una readecuación de baterías sanitarias cuanto más he revisado en estos días el portal de compras públicas y está contratado un estudio para la regeneración de la Plaza Libertad con la cubierta y todo; me parece improcedente un detalle ahí y luego se vaya a derrocar según el estudio; quiero sugerir que más bien no se dé paso a esa obra hasta que se haga el estudio global, patio de comidas, en el estudio consta baterías. El señor Alcalde: de acuerdo. El Economista Amaya: entonces esos fondos tocaría disponer o sugerir. El señor Alcalde: como nosotros vamos a realizar un estudio integral, ese rubro no se puede ejecutar mientras no se tenga el estudio de la regeneración y cuando se haga ese estudio se hará la transferencia a la partida que corresponda; mucho agradeceré que siendo usted el proponente lo eleve a moción. El Economista Amaya: en este

caso señor Alcalde la solicitud de Obras Públicas no procede por lo dicho por el señor Concejal; la partida queda tal como está. El señor Concejal Villegas: en virtud del documento que nos han hecho llegar sobre le documento del cambio de denominación de las baterías de la Plaza Libertad quisiera lanzar a moción que se apruebe esta petición, pero con la condición que no se ejecute este rubro mientras no existan los estudios integrales que ya están contratados para la regeneración de la misma, si tengo el apoyo. La señora Concejala Yépez: yo apoyo la moción. El señor Alcalde: señora Secretaria proceda con la votación. La Abogada Carrera así lo hace; la votación es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: por la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva; proponente; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; señor Alcalde: a favor. El resultado de la votación 6 votos a favor; por lo tanto, **se resuelve, por mayoría absoluta el cambio de denominación del proyecto “Readecuación de la Sede para Asociación de Voley Plaza Libertad” por “Readecuación de las baterías sanitarias de la Plaza Libertad del cantón Antonio Ante”, y se mantenga el mismo presupuesto; con la observación de que esos recursos no serán ejecutados mientras no se tenga el estudio integral del Diseño de la Cubierta y patio de comidas Plaza Libertad**”; El señor Alcalde: seguimos en el análisis del Presupuesto. El Economista Amaya: sería importante dentro de la Ordenanza del Presupuesto en la página 22, existe la partida 58.01.01.01 denominada “Registro Mercantil”; esta partida la utilizamos para realizar las transferencias a la DINARDAP, normalmente en el clasificador presupuestario estaba esa partida, pero en el nuevo clasificador esa ya no existe y más bien le hemos analizado en qué código puede entrar esa partida y sería la 58.01.08.01, entonces yo propongo que el Concejo nos ayude a la Dirección Financiera cambiando de denominación. El señor Alcalde: desde cuándo está el cambio? El Economista Amaya: cada año esta el clasificador pero este año existieron muchos cambios dentro de las partidas y dio lugar a esta pequeñas inconsistencias, y como la ordenanza está en primer debate es oportuno; es necesario el cambio. El señor Alcalde: hay alguna duda?; está a consideración de ustedes. (voces). La señora Concejala Catalina Yépez Calderón: en vista de que, de acuerdo al clasificador de cuentas, ya no existe esta cuenta y siguiendo la sugerencia técnica del Economista Amaya, que es nuestro Director Financiero, mociono que esta cuenta pase a la “58.01.08.01” sobre el “Registro Mercantil”; moción que tiene el apoyo del señor Concejal José Luis Yamberla. Dispuesta la votación por el señor Alcalde y registrada por la señora Secretaria, es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: por la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: de acuerdo al criterio técnico del Economista Amaya, a favor; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva; a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: proponente; señor Alcalde: a favor de la moción. El resultado de la votación 6 votos a favor; por lo tanto, **se resuelve, por mayoría absoluta, cambiar la partida 58.01.01.01, denominada Registro Mercantil por la partida 58.01.08.01 con la misma denominación.** El

señor Alcalde: seguimos el proceso de análisis, tiene la palabra Economista. El Economista Gerson Amaya: el resumen del Informe de la Comisión lo continuamos analizando; la primera sugerencia es que de las “Presentaciones de la Banda Sonora Municipal” de esa partida de arrastre se disminuya el valor de \$ 12.596,82 y destine hacia el proyecto de Cámaras de seguridad, entendiéndose como un circuito cantonal de seguridad por ese mismo valor; para conocimiento del Concejo. El señor Alcalde: la dinámica va a consistir en analizar punto por punto y tomando las resoluciones que correspondan, doy la palabra a nuestro Director de Desarrollo Social para que nos explique la situación de esa partida. El Ingeniero Christian Terán señala: quisiera manifestar dos aspectos fundamentales, el primero, este contrato en la nueva administración lo habíamos ya asumido, estaba firmado desde el mes de febrero y culmina el 31 de diciembre de 2019, por ende hemos hecho desde el área técnica la liquidación de cada uno estos y los fondos van a ser liquidados este mismo año; ya todo las actividades y presentaciones están en liquidación y solamente para la consideración y análisis de ustedes. La señora Concejala Yépez: cuándo se inició el contrato? El Ingeniero Terán: en mayo; estos son fondos de arrastre, no lo habrá porque vamos a liquidar este mismo año. El señor Alcalde: recuerden que nosotros nos posesionamos el 15 de mayo, una semana antes dejan firmando un nuevo contrato; el problema es que es un contrato que goza de todas las garantías, derechos, obligaciones, para las partes; si quisiera el criterio jurídico. La Abogada Pineda: en el sentido de que el Código Civil como norma supletoria estatuye que un contrato es ley para las partes, se determina en la Dirección de Desarrollo Social el contrato ha sido firmado con fecha 9 de mayo de 2019, esto quiere decir que es una obligación de hacer y ejecutar adquirida por la anterior Administración, tomemos en cuenta señor Alcalde que las administraciones son representantes de la misma Municipalidad, es decir que cambió la Administración y, por ende, las obligaciones como Municipalidad y las representaciones legales en las que se encuentran inmersos se encuentran vigentes y en proceso de liquidación, toda vez que este contrato tiene una fecha de culminación que según señala el Ingeniero Terán fenece en el mes de diciembre de este año; por tanto, son obligaciones ya contraídas que deben liquidarse y pagarse, y concluiría el instrumento contractual; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: dejamos constancia que, a criterio técnico y jurídico, no es procedente que la Comisión sugiera que eliminemos esa partida porque ésta es fruto de un contrato; estamos de acuerdo en eso? La señora Concejala Cadena pregunta: Economista o Ingeniero no sé quién de ustedes me pueda responder?, es decir que \$ 12.596 es lo que se les va a pagar hasta diciembre y coincide igualmente con las presentaciones que tiene?, va coincidir el rubro?, no sobra nada? El Economista Amaya: nosotros tenemos como arrastre, en coordinación con la Dirección respectiva; en este caso la Dirección de Desarrollo en ningún momento, cuando habló con la Dirección Financiera se determinó que no iba a alcanzar a liquidar, entonces nos dijo que ese valor de 12 mil le arrastremos para que el siguiente año nosotros procedamos con la liquidación, entonces depende de la Dirección de Desarrollo para saber si ese valor lo va a liquidar y ese valor quedaría para disponer. La señora Concejala Cadena: si es para disponer por qué no puede

quedar para la cámara de vigilancia. El Economista Amaya: nosotros no eliminamos esa partida, está considerada como arrastre; si la Dirección va a liquidar este año nosotros ya no lo hacemos el siguiente, por lo tanto ese valor quedaría liberado, se puede disponer para el próximo año. El señor Alcalde: aquí la pregunta técnica, nosotros tenemos el valor del contrato total? El Ingeniero Terán: \$ 40 mil y más. El señor Alcalde: bueno, 40 mil dólares, estamos de acuerdo en que este contrato por presentación cuesta \$ 800 dólares y sale fuera \$ 1.200 dólares, realmente es caro; pero, el problema, en donde tenemos el candado, es que existe el contrato; la pregunta es, ejemplo, qué pasa si no utilizamos este diciembre y si al 31 de diciembre nos quedamos con esos \$ 12.000, no estamos faltando al contrato? El Ingeniero Terán: exactamente hay dos presentaciones pendientes para cerrar el contrato. El señor Alcalde: no son \$ 12 mil dólares? El Ingeniero Terán: no; es que son varias presentaciones que tenemos para liquidación como planilla que se dan; o sea nosotros para cumplir el monto completo del contrato faltan sólo dos presentaciones y se lo cierra. El señor Alcalde: por pagar?, la pregunta técnica es qué pasa si nosotros llegamos al 31 de diciembre y queda un saldo, puedo disponer de ese saldo o no porque está vigente el contrato?; el criterio jurídico? La Abogada Pineda: en este sentido, si es arrastre, pero el tema es que si hay saldos a favor el área financiera es tener saldos a favor en el caso de que falte en la ejecución del Presupuesto, nada más, o para luego hacer traspasos o reforma. El Economista Amaya: si la Dirección liquida este año sobra los \$ 12.596 dólares. El señor Alcalde: primero tratemos el tema para luego saber si se puede o no disponer de estos recursos, porque hay un contrato; pregunto nuevamente, tenemos el contrato y no se gasta hasta el 31 de diciembre se puede disponer?, se puede señora Directora? (voces); el concepto de presupuesto de arrastre es que son fondos comprometidos por contratos, por convenios, que no se puede disponer, partamos que esto no se puede. El señor Concejal Buitrón: partamos que los \$ 12 mil no necesariamente van a liquidarse, se realizan los gastos de acuerdo a las necesidades, no son los 12 mil a raja tabla, eso puede quedar con un saldo, pero si es necesario mantener esa partida porque de lo contrario de dónde realizan el pago y cumplen el contrato. El señor Alcalde: el problema sería para el Concejo porque la ley le otorga derechos al contratista; independientemente de que ese contrato fue firmado una semana antes que inicie la nueva Administración, no estamos de acuerdo en los montos porque son caros, por el otro lado hay un contrato firmado por las partes que siguió el debido proceso; estamos claros? La señora Concejala Yépez: eso quiere decir que si yo he firmado con la Banda Sonora, el contrato ese por \$ 30 mil dólares, tengo que gastarme los 30 mil sea este año o el próximo?, porque ustedes dicen que es un arrastre. El señor Alcalde: yo le estoy pregunto al señor Director Financiero y me dice que no se puede y pregunto a Procuraduría y dice que no se puede. La señora Concejala Yépez: yo hago un contrato por un período, ya se cumple el plazo y no he gastado todo el rubro en esas presentaciones, entonces se mantiene el saldo pero ya se cumple el contrato en este mes de diciembre?; yo creería que si queda ese saldo se quede, pero no me vea obligada a poner ese rubro que diga “Contratación de Banda Sonora Antaña” cambiémosle la denominación “Contratación de presentaciones de bandas” por ese monto. El señor Alcalde:

señor Director Financiero la consulta; deseo disponer de esos recursos y quedaría un saldo del presupuesto de arrastre, se puede disponer de esos recursos? El Economista Amaya: lo que dice la Dirección de Desarrollo es que de ese contrato que yo tengo no voy a pagar los 12 mil dólares, que voy a planillar los 12 mil pero este año no voy a pagar; me está diciendo esto voy a pagar el siguiente año; si la Dirección de Desarrollo va a liquidar y pagar el siguiente año yo no puedo disponer de esos fondos. La señora Concejala Yépez: el contrato se vence este mes. El Economista Amaya: así se venza este mes, eso no implica que liquide el próximo año; ejemplo, lo que hace la Dirección Financiera para no tener problemas el siguiente año, coordina con la Dirección de Desarrollo y pregunta si va a alcanzar a liquidar este año, y me dice “no”, voy a liquidar el próximo año, y ese es el saldo de arrastre que vamos a liquidar el próximo, así se construyó esta parte. El señor Alcalde: me quedé con la misma duda; pregunto de nuevo, si nosotros al 31 de diciembre consideramos como un saldo, el rubro es 12 mil pero si ejecutamos 7 mil?, pero vamos a pagar en enero obviamente no podemos utilizar, pero qué pasa si nos quedan \$ 5 mil dólares, puedo disponer de esos recursos? El Economista Amaya: si puede disponer. El señor Alcalde: estamos claros todos?; significa que como el contrato fenece el 31 de diciembre todos aquellos rubros o aquel valor que no se haya utilizado hasta esa fecha, o no se haya ejecutado, ya quedaría para libre disponibilidad; estamos de acuerdo? El Ingeniero Terán: dos cosas que quiero poner a consideración de Concejo, lo primero que acertadamente lo dijo el señor Director Financiero, nosotros habíamos planificado el hecho de que el cierre del contrato es hasta el 31 de diciembre porque teníamos dos presentaciones fuertes, el 25 de Navidad y el 31 de diciembre como Fin de año, y me preguntó puedes pagar?, dije: mira tenemos que esperar hasta el 31 de diciembre, era un tema de arrastre; ahora, viendo la liquidación sólo hay dos presentaciones que se pueden hacer y dependiendo de eso podemos cancelar y se liberarían los fondos específicamente para el próximo año, sea el monto global o un saldo. El señor Alcalde: en la planificación se va a ocupar el total de presentaciones, tocaría ver del total qué saldo queda; estamos claros?, podemos volver? (voces) La señora Concejal Yépez: perdonen una duda me queda, un vacío, esto significa que debo seguir manteniendo ese rubro para el presupuesto 2020? El Economista Amaya: sí. El señor Alcalde: en este momento, debemos crear otra partida?, criterio jurídico. La Abogada Diana Pineda: no se pueden crear partidas sin saldos; únicamente se pueden crear partidas con el sistema económico financiero equilibrado y que tenga saldos en efectivo a favor; si de esta partida hay una ejecución y queda saldo a favor, por ser una partida de arrastre, está comprometida para el próximo año su nomenclatura se mantiene, sin embargo el Concejo en la discusión en Pleno puede realizar los respectivos traspasos conforme se vayan dando las necesidades, a futuro. El señor Alcalde: señor Director Financiero? El Economista Amaya: el uso de la partida presupuestaria de \$ 12.596 dólares depende de la Dirección de Desarrollo Económico, si liquida este año, ese saldo queda liberado para el 2020, si no liquida está comprometido y no podemos disponer de ese valor; eso es lo que puedo decir. La señora Concejala Yépez: queda claro que la opción dos va a pasar y queda como arrastre para el siguiente año. La señora Concejala Cadena: les decía que

hemos tenido la visita, en varias oportunidades, de los moradores de San Vicente; si nos vamos al barrio, a la calle Rocafuerte, a la Avenida, es un tema bastante grave de inseguridad que ellos sufren, hay asaltos, libadores en la vía pública, y por eso la Comisión sugerimos que se coloque cámaras de vigilancia, de la misma manera en La Dolorosa donde tiene un problema de drogas; eso era el pedido de la Comisión que esperamos se acoja y como decía Franklin (Buitrón) ojalá podamos crear una partida de los sobrantes de las demás partidas y podamos dar más seguridad a nuestros ciudadanos. El señor Alcalde: en este tema si quisiera dar paso a nuestro Concejal Franklin Buitrón porque la realidad que para todos es latente, no es sólo de San Vicente y La Dolorosa, lo tenemos en todo el cantón; doy la palabra al señor Concejal. El señor Concejal Buitrón: dentro de lo que es el sentir, en lo que acaba de manifestar la compañera Concejal en cuanto al deseo de los moradores del Barrio San Vicente, esta problemática es a nivel general, del cantón; hoy la gente exige agua potable, alcantarillado y seguridad como parte de los servicios; yo pedía crear una partida para cristalizar el anhelo del cantón en base a un estudio integral y no nos centremos en que la cámara de vigilancia o su adquisición se adopte como en las administraciones anterior, cuando se compraba la parte logística para el funcionamiento de esas cámaras, hoy, gracias a una visita a la ciudad de Guayaquil, como parte de la Comisión de Seguridad, existen empresas que brindan el servicio de vigilancia en donde se abarata el costo de este servicio a la ciudadanía y por ende en el análisis a futuro, incrementando el recurso, podamos subsanar esta necesidad. El señor Alcalde: estoy de acuerdo en eso; estamos preocupados por la necesidad ciudadana; quisiera solicitarle a nuestro Presidente de la Comisión se haga urgente el tema del estudio y busque los proveedores del estudio, la idea de nosotros es no sólo adquirir las cámaras sino el circuito cerrado para el cantón, atada al ECU 911, la sala espejo, pero la clave es el tema que hay empresas especializadas en esto y ellos nos pueden dar el servicio, trabajamos en el tema de respuesta, de reacción; necesitamos el estudio para saber cuánta la inversión que tendríamos en el cantón y no sólo las pocas cámaras que no dan los resultados deseados. El señor Concejal Buitrón: si me permitiría sugerir que a través de Alcaldía se reciba en Comisión general a esa empresa, no con el objetivo de realizar un vínculo con el servicio sino que nos puedan ilustrar el nuevo mecanismo de entregar ese servicio; no es comprar la parte logística, ahora es adquirir ese servicio, en donde esas empresas con el avance tecnológico, es el compromiso, lo cambian en cada una de las cámaras y dan el anclaje con el ECU 911 y el tema de mantenimiento, porque recordemos, no sólo es el rubro de adquisición hay que considerar el pago de internet y el mantenimiento de esas cámaras. La señora Concejala Yépez: a propósito que estamos hablando de las cámaras de vigilancia, solicito que, por favor, como autoridad envíe un documento al ECU 911 solicitando la funcionalidad de las cámara debido a que, en Andrade Marín, en la calle General Enríquez no está habilitada, no existe la cámara porque la han retirado desde los primeros días de noviembre, vamos más de un mes y esa cámara es importante. El señor Alcalde: este problema no es sólo de los dos barrios, la problemáticas es en todas la parroquias urbanas y rurales; en todos los barrios y comunidades, nosotros somos Concejales del cantón; lo que sí estamos de acuerdo es que los \$

10 mil dólares como saldo de esa partida sirva para que se cree una nueva partida para este objetivo en el 2020 y una vez que tengamos el estudio y sepamos cuál es la inversión tendríamos que buscar la manera de financiar la inversión. El Economista Amaya: si me permite el Ingeniero Terán; entonces tendríamos que hacer lo siguiente, vamos a disminuir la partida. La señora Concejala Catalina Yépez Calderón: en cuanto al rubro de “Presentaciones de la Banda Sonora Anteña” tenemos un arrastre del \$ 12.596 que al finiquitar el contrato en diciembre tendremos un sobrante de \$ 10 mil dólares, mismo que para el 2020 se hará una transferencia de fondos al proyecto “Cámaras de seguridad, circuito cantonal” por el mismo valor; lo elevo a moción. El señor Alcalde: hay alguien que la apoye? Apoya la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez. El señor Alcalde: señora Secretaria proceda con la votación. La Abogada Carrera así lo hace; la votación es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: por la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: proponente; señor Alcalde: a favor de la moción. El resultado de la votación 6 votos a favor; por lo tanto, **se resuelve, por mayoría absoluta que del proyecto “Presentaciones de la Banda Sonora Anteña” se disminuya el valor de \$ 10.000 dólares y se incremente el valor de 10.000 dólares en la partida 84.01.04 denominada Maquinarias y equipos para el “Proyecto Cámaras de seguridad Circuito de seguridad Cantonal”.** El señor Alcalde: continuemos con el siguiente rubro, cuál es el criterio de la Comisión. La señora Concejala Cadena: justamente hemos hablado de que la “Contratación de la Banda Sonora Anteña” no puede ser dirigida a ella, segundo los montos son extremadamente altos si comparamos con otras; sin embargo, no estamos dejando fuera a la banda para que la podamos contratar si se necesita, porque tiene presencia, porque podría estar en pregones en otros cantones o a nivel institucional pero debemos dar oportunidad a otras bandas que están dentro de nuestro cantón para otros eventos. El señor Alcalde: lo que pasa es que la Comisión sugiere que se elimine la partida. La señora Concejala Cadena: sí; del rubro “Amplificación, escenarios y logística de eventos”, de ahí se saque para las presentaciones de las bandas que ya no van a costar \$ 800 dólares, costarán \$ 70, \$ 150, ese es el pedido de la Comisión. El señor Alcalde: escuchamos criterios. El señor Concejal Buitrón: dentro de este rubro de contratación, como lastimosamente se acaba de manifestar, no se debe ya contemplar un direccionamiento, si soy partícipe de que se debe realizar un acercamiento con la Banda que representaba a la Municipalidad porque no hay que desmerecer la capacidad que tiene, para una renegociación porque ha sido contratada con un elevado costo; dentro de lo que hace la exposición nuestra compañera Concejala apoyo porque si debe existir esa alternabilidad para que bandas de la localidad tengan la oportunidad de servir dentro del territorio; me hubiera gustado conocer el estimativo de cómo es el modo de trabajo con la anterior banda, porque con esos altos valores la Municipalidad no brindaba ese servicio, ayuda, a todos los barrios, pero al existir una contratación por valores menores se ampliará el radio de ayuda al resto de parroquias, de los barrios, dentro del cantón; me

permitiría sugerir que se mantenga para que esa ayuda llegue al resto de barrios; yo he vivido esa falta de colaboración cuando estuve en el GAD Parroquial; hoy lo entiendo porque ha sido alto el costo de este servicio; que se mantenga el presupuesto, pero que se entregue esta ayuda, este servicio, al resto. El señor Alcalde: la propuesta, entonces, es que se mantenga el rubro, pero es indiscutible la presencia de la Banda Sonora pero renegociando y básicamente que sea para eventos de representación en las 6 parroquias y a nivel intercantonal, y en las presentaciones de barrios la hagamos contratando otro tipo de bandas; estamos de acuerdo?; ese rubro que no conste como Banda Sonora Anteña con direccionamiento, pero que este cambio sirva para la contratación de diferentes bandas de la localidad (voces) El señor Alcalde: prestemos atención; tiene la palabra el señor Director de Desarrollo quien indica: primero, en cuanto no debe ponerse la contratación a la Banda Sonora, que es para todo el tema del cantón, mi preocupación radica en que, de acuerdo a la propuesta, que están haciendo eliminan totalmente el rubro. El señor Alcalde: no. La señora Concejala Cadena: quedan \$ 45 mil dólares; esa es la propuesta. El Ingeniero Terán: durante estos seis meses de gestión hemos tenido un sinnúmero de pedidos, al mes entre 5 ó 6 pedido de amplificación y de logística; ese es un rubro que pusimos sólo para eso; puedo presentarles un informe sumamente detallado de cuánto es; señor Concejal usted ha visto las solicitudes para San Roque; nosotros hemos planificado unos 85 eventos en todo el año para poder financiarlos; mi preocupación es que no podamos cumplir con los rubros que nos dejan. El señor Concejal Buitrón: por eso yo solicité que vayamos analizando parte por parte, luego de la Banda el tema de la amplificación. (voces) La señora Concejal Cadena pregunta: entonces de dónde se sacaba para pagar la amplificación antes?, porque esa partida la están creando ahorita. El Economista Amaya: los contratos anteriores se sobrepasaba los 60 mil dólares, salía de esta partida; no se separaba lo que es amplificación, en el contrato se establecía que el proveedor se encargaba de todo; lo que explicó el Director de Desarrollo es que le gusta o cree conveniente mejor separar; una cosa las actividades culturales y otra cosa la amplificación; eso es lo que se ha hecho en el presupuesto. La señora Concejala Cadena: la contratación era la amplificación con la Banda Sonora. El Economista: la Banda Sonora, Artistas anteños, en todos los eventos que se contrataba estaba incluida la amplificación. La señora Concejala Cadena: la contratación era por \$ 60 mil dólares? El Economista Amaya: sí. El señor Alcalde: tenemos la propuesta de la Comisión, propone que se elimine \$ 30 mil dólares y que dentro del rubro de \$ 45 mil dólares se haga alcanzar para contrataciones de bandas en las 6 parroquias, en los cantones cuando nos inviten y para las fiestas en los barrios; tenemos el criterio técnico de nuestro Director de Desarrollo Social y tenemos con estas sugerencias un criterio del señor Concejal Franklin Buitrón; tenemos la información, entonces la propuesta que se hace con los \$ 30 mil dólares es que se deje? El señor Concejal Buitrón: este rubro ayuda, primero de imagen para las actividades de carácter cultural en los diferentes cantones y parroquias; lo que sí sugiero, como lo manifesté, con la Banda que vaya a representar a la Municipalidad, se realice una renegociación porque el rubro es alto, y el resto se contrate bandas de la localidad e hice un pequeño análisis, al tener

una presentación por barrio o comunidad sería un rubro de casi \$ 300 dólares que se ocuparía; eso les decía a los compañeros Concejales, no es la misma realidad del sector urbano o de las parroquias rurales; en éstas si existe la necesidad de que las instituciones públicas apoyen las actividades culturales; acababa de señalar el Director que se presentan estos petitorios pero si no contamos con los recursos lamentablemente no se podría. El señor Alcalde: tenemos que cambiar la denominación de la partida. La señora Concejala Cadena: si sumamos los dos rubros nos da \$ 75 mil dólares, contratando a la Banda Sonora en el 2019 sobran \$ 12.596 dólares; yo creo que sigue siendo un rubro alto porque si tomamos en cuenta que se va a contratar a otras bandas que van a costar menos, se renegociará con Banda Sonora para que nos cobren menos y queda \$ 12 mil dólares sigue siendo un rubro alto. El señor Alcalde: punto de orden, quien quiera el uso de la palabra lo solicite a través de Alcaldía; tiene la palabra la señora Concejala. La señora Concejala Yépez: totalmente de acuerdo con las palabras de mi compañera; si tenemos \$ 30 mil dólares y de sobrante tenemos \$ 10 mil, bien podemos decir que la partida debe tener \$ 20 mil dólares. El señor Alcalde: el presupuesto es por el año, nos sobró los \$ 10 mil dólares porque son 6 meses. La señora Concejala Yépez: con lo dicho por el compañero Franklin Buitrón, muy de acuerdo con que se conserve la partida de la Banda Sonora porque es la Imagen del cantón, es un apoyo a los barrios o parroquias, y no sólo por festividades, pero no vamos a pagar una banda de \$ 800 o mil dólares. El señor Alcalde: nos estamos dando las vueltas; estamos hablando que la Banda Sonora sea para presentaciones exclusivas fuera del cantón y de las fiestas parroquiales y lo que sea barrios y comunidades se hará con bandas de la localidad, en lo posible de la misma localidad; bajo este concepto, no todos los barrios han tenido la presentación; con esas comunidades o barrios, tomemos en cuenta que son 61 barrios y 8 comunidades; el tema de este presupuesto es por el tema de fiestas y dedicar un presupuesto que como bien lo decía el señor Concejal Buitrón, es una media de \$ 300 dólares; no es que nos va a sobrar, sino que la Banda Sonora nos representará fuera del cantón y las parroquias. En uso de la palabra el señor Concejal José Luis Yamberla: justamente porque la Banda Sonora tiene otro tipo de espectáculo es que barrios y comunidades no fueron tomadas en cuenta; en este sentido si hacemos un cálculo rapidísimo de barrios y comunidades que encontramos en el cantón ocuparíamos unos 24 a 25 mil de los \$ 30 mil dólares que estamos analizando; de acuerdo a la renegociación que el compañero manifiesta parece coherente para que se pueda manejar este rubro y podríamos llegar a los barrios y comunidades, justamente tengo el inconveniente que se está ofreciendo para la comunidad de la Esperanza para que se apoye con la Banda Sonora pero no requieren ese tipo, con las bandas musicales tendremos el acercamiento. El señor Alcalde: que todos tengan derecho a ser contratados; estamos de acuerdo?; nosotros tenemos una propuesta de la Comisión que estamos analizando, señor Concejal usted elevaría a moción su propuesta? El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: creo que dentro de las actividades que mantiene la Municipalidad se debe mantener este rubro para que de una u otra manera se pueda colaborar en las actividades culturales en el cantón por la representatividad de la Municipalidad en los diferentes cantones; a nivel de eso se debe hacer

una análisis de la contratación de las bandas de la localidad; manifestarles a las compañeras Concejales que no podemos hacer la comparación de que anteriormente con ese rubro nos quedó un saldo a favor del período anterior, es porque no se entregaba este tipo de ayuda a los barrios y comunidades, jamás se entregaba esa ayuda y ahora entiendo el por qué, realmente ha sido un costo elevado; pero con este rubro y contratando a bandas de la localidad vamos a poder llegar al resto de barrios y les pido la comprensión porque son dos modus vivendi distintos, lo urbano y rural; por eso elevo a moción que se mantenga la partida con los \$ 30 mil dólares, cambiando la denominación por “Banda Municipal representación cultural del cantón”

El señor Alcalde: tenemos la moción, quien la apoya? Apoya el señor Concejal José Luis Yamberla. El señor Alcalde dispone la votación nominal y Secretaría la registra: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente; la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: primero, la Comisión ha sugerido dos cambios en lugar de “Banda Sonora Anteña” por “Bandas musicales para los eventos culturales del cantón” y a mi me parece un rubro alto, mi voto es desfavorable; el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; el señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: toda vez que se tome en cuenta de que la Banda Sonora no se utilice para todos los eventos, como lo decía nuestro compañero Franklin Buitrón, pues que se cambie la denominación, que se haga un nuevo contrato con Banda Sonora que no sea por los mismos rubros que se pagaron en todo este tiempo, mi voto a favor; el señor Alcalde: tal cual la moción del compañero Franklin Buitrón, a favor. El resultado de la votación: 5 votos a favor de la moción y uno en contra; por consiguiente, se **resuelve: por mayoría, cambiar la denominación del proyecto “Contratación de la Banda Sonora Anteña 2020”, por el proyecto “Banda musical representaciones culturales del cantón” y se mantiene el rubro, pero que este valor sea para la contratación de una Banda musical, con la renegociación respectiva, en beneficio de las arcas del Municipio, y la otra parte sea utilizado en la contratación de bandas locales del cantón, para la representación del Municipio en los diferentes barrios.** El señor Alcalde: pasamos a otro rubro. El Economista Amaya: como se quería financiar \$ 32. 200 dólares para esto, al mantenerse el proyecto no habría ninguna disminución, se mantiene el mismo valor respecto de “Amplificación”. El señor Alcalde: quién lo mociona? El señor Concejal José Luis Yamberla: en esta partida “Amplificación, escenarios, logística para eventos”, de acuerdo a la explicación del Ingeniero Terán y cómo se ha venido trabajando en diferentes sectores con el tema de los escenarios mociono que se mantenga el mismo rubro. El señor Alcalde: quién apoya la moción?, la apoya el señor Concejal Franklin Buitrón, señora Secretaria proceda a la votación. La votación, registrada por la Abogada Carrera, es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: por la moción; la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción, esperando que ese rubro, según planteó la Comisión, se de paso a otras obras; el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; el señor Concejal José Luis Yamberla: proponente; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a

favor de la moción. El resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción, por lo que se **resuelve: por mayoría absoluta mantener la denominación y el presupuesto del proyecto “Amplificación y logística de eventos”**, señor Alcalde: hay un tema de la propuesta con el siguiente rubro. El Economista Amaya: dentro del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto existe el “Proyecto campamentos vacacionales del cantón Antonio Ante 2020”, una disminución de \$ 10 mil dólares. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: este proyecto es para poder tener cursos todo el año en música, me parece que en pintura, vamos a tener profesores todo el año y los mismos profesores para el tiempo de vacaciones; adicional, en el presupuesto de años anteriores fue la mitad del presupuesto porque, aquí está, escuelas permanentes de fútbol, danza y música; al tener todo el año cursos estaríamos cubriendo los rubros de los profesores para las vacaciones. El señor Alcalde: solicita se reduzca a \$ 10 mil dólares; quiero dar la palabra a nuestro Director de Desarrollo Social. El Ingeniero Terán: yo quisiera poner algunos argumentos importantes para que ustedes lo consideren, tomando en cuenta la cobertura que tenemos; comparto en cierta parte de que vamos a tener las escuelas permanentes, pero nuestra cobertura no va a ser más allá de 200 niños en las escuelas, considerando que también tenemos escuelas en las parroquias rurales; el tema de campamentos vacacionales nosotros hemos planificado, también es un tema de complementariedad y de integralidad de las acciones que estamos pensando y en el campamento vacacional este año hemos tenido una cobertura de 1.200 niños con registros y todo; en esta Administración articulamos el área urbana y rural; hay interacción entre la niñez y las actividades deportivas y la inversión por cada niño es de \$ 26 dólares aproximadamente; se invierte, este año se les entregó camisetas, refrigerio, movilización, materiales y hubo eventos masivos en las parroquias rurales y uno masivo, grande, en la Fábrica Imbabura para el cierre de los cursos; esos son los beneficios y al reducir este presupuesto es una reducción atentatoria a la cobertura y a la participación de la niñez y de la juventud; lo rural deberíamos tener criterios de los GADs parroquiales para participar o no; recuerde señora Concejala que su niño estuvo en el campamento; es importante ver el tema de cobertura de campamentos que es complementario con el tema de escuelas permanentes; esos son los argumentos. La señora Concejala Ingeniera Cadena: lo que acabó de decir es cierto, sin embargo no sé si por entrar unos días después no recibió la camiseta, pero eso es irrelevante; sin embargo, todos los días los padres de familia teníamos que enviar los materiales, todos los días; ahí decía materiales, no hubo, de lo que puedo dar fe; estuvo en manualidades que se supone que debieron haber cubierto más el tema de materiales. El señor Alcalde: escuchamos de la Comisión la sugerencia, tenemos la explicación de nuestro Director de Desarrollo Social; si quiero escuchar la sugerencia de nuestra Presidenta de la Comisión de Planificación. Toma la palabra la señora Concejal Ingeniera Catalina Yépez Calderón: si bien es cierto que en la temporada de vacaciones, nuestros niños y niñas, nuestros jóvenes, el aporte que el GAD Municipal está dando en estos vacacionales es importante para la sociedad porque de esa forma los entretenemos en cosas buenas; que el rubro, muchas veces no va a cubrir por la demanda de niños, es cierto y que los

materiales que debemos entregar es cierto; más o menos se tiene un costo de 15 dólares; yo de mi parte también fui usuaria de estos vacacionales con mi hijo y sí he recibido todas las atenciones del caso; lo que si hay que enfatizar que los profesionales que estén al frente de los grupos hagan un trabajo bien realizado y se haga el seguimiento respectivo y al final nos entreguen un informe; como Concejal y fiscalizadora me daba las vueltas para constatar que los cursos empiecen puntuales, que los niños estén bien en los cursos; que se mantenga este rubro y para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos es un proyecto que ayuda a niños, niñas y jóvenes. El señor Alcalde: lo eleva a moción. La señora Concejal Yépez: sí, lo elevo a moción y tiene el apoyo del señor Concejal José Luis Yamberla quien expresa: justamente escuchando los criterios del Ingeniero que nos explicaba la cobertura, casi todos somos o fuimos parte de este beneficio; ver que por primera vez se dio en la comunidad esa apertura, como ejemplo en Pucará, si me gustaría que se mantenga y que se amplíe la cobertura y los tiempo porque muchos niños quedaron fuera y la seriedad de los tutores; apoyo la moción. El señor Alcalde pide que la señora Secretaria tome la votación, y es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción de la compañera Concejala; la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: me mantengo que ese rubro es alto, tomando en cuenta que a los chicos en el vacacional anterior no se les entregó los materiales; mi voto es desfavorable; el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: mi voto es desfavorable; el señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: proponente; el señor Alcalde: que importante escuchar el criterio que es una de las realidades del sector rural, que por vez primera se de este tipo de coberturas y en el cantón no se tiene programas puntuales para niños y jóvenes; por supuesto, a favor de la moción. El resultado de la votación: 4 votos a favor de la moción y dos en contra; por consiguiente, se **resuelve: por mayoría, mantener la denominación y el presupuesto del proyecto “Campamentos vacacionales”**. El Economista Amaya: la siguiente sugerencia de la Comisión es la disminución o eliminación de la partida de \$ 33.600 dólares del proyecto de la “Escuela de formación permanente de emprendimientos, laboratorio social” y se traslada a un adoquinado en la calle Nuevo Horizonte por \$ 33.600 dólares. El señor Alcalde: quiero dar paso a nuestro Director de Desarrollo Económico y Social. El Ingeniero Terán: con suma preocupación yo veo en esta tabla el hecho de que ustedes quieren eliminar un aspecto fundamental como es el de la Escuela de formación permanente; parte de los ejes propuestos por esta Administración y apoderamiento de la ciudadanía son los emprendimientos; y, bajo esta lógica, cuando lo habíamos estructurado, recuerden ustedes que no fue objetado el rubro de incentivos cantonal, que será una entrega de recursos a través de concursos a los diferentes emprendedores para que sea su capital de trabajo y puedan despegar o se presenten en vitrinas comerciales; bajo esta lógica si no se aprueba el rubro quedaría acéfalo el programa integral de incentivos que nosotros estamos haciendo; además, es importante que ustedes consideren la Prefectura, viendo la planificación que hemos hecho, hay un compromiso verbal de entregarnos tres proyectos por un monto de \$ 100 mil dólares, entonces son contrapartes sobre las cuales la capacitación de los

emprendedores es fundamental; yo si llamo a la reflexión a ustedes Concejales sobre la eliminación del rubro para esta Escuela, tenemos una demanda muy alta de la ciudadanía sobre los procesos de formación y si esto se quita tendríamos una falencia en talento humano para generar competitividad en el cantón. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: la propuesta de la Comisión no es que se elimine sino más bien que dentro del “Programa para el impulso y el emprendimiento, fomento al sector empresarial” se le una porque prácticamente es lo mismo “Escuela de formación permanente del emprendimiento” y arriba dice “Programa cantonal para el impulso al emprendimiento”; no estamos hablando de lo mismo? El señor Alcalde: señor Director Financiero: este rubro, interpreto el pedido de la Comisión, quieren que se disminuya? El Economista Amaya: sí. El señor Alcalde: la Presidenta de la Comisión nos está diciendo otra cosa. La señora Concejala Cadena: yo les digo que prácticamente viene a ser lo mismo la Escuela de formación permanente de emprendimiento con el Programa cantonal para el impulso al emprendimiento, por qué no en el Programa impulso al emprendimiento no está también el desarrollo de nuevos productos?, si estamos hablando del “programa”. Pide la palabra el Ingeniero Terán que explica: la idea del rubro “Programa de emprendimientos” es capital de trabajo de entrega directa a través de concursos que es parte de la ordenanza que estamos proponiendo de la Dirección a ustedes que complementa la ordenanza que tiene la Prefectura de Imbabura; es un tema complementario, los que conocen el programa, tuve la dicha de ser parte porque lo cree y la idea es tener en el cantón esto para poder complementar, y están aplicando. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: lo que si me permitiría sugerir al Concejo de que se cree la Ordenanza para lo que es la entrega de recursos porque no se puede direccionar a dedo, tiene que estar normado para la entrega de recursos para emprendimientos. (voces). El señor Alcalde: por eso este es un presupuesto; estamos claros, son dos partidas diferentes; el tema en este caso es que este rubro debe mantenerse porque a través de este rubro, cuál es la idea?; hay dos cosas que técnicamente las encuestas arrojan, a nivel país, la gente tiene dos necesidades básicas, la primera es el tema de inseguridad y no sé si es la segunda o primera, pero en términos generales es fuentes de trabajo; recordemos que nosotros pasamos una era en la que el Gobierno se convirtió en el primer generador de fuentes de empleo y vemos como en estos dos últimos años se ha empezado a despedir a miles y miles de profesionales del sector público, ahondada la situación de las empresas actuales por la crisis económica de vivimos; cómo nosotros desde la Municipalidad, y esta es una visión de la AME nacional, los Alcaldes estamos preocupados cómo fomentar la creación de nuevos emprendimientos; para la creación de nuevos emprendimientos nosotros necesitamos tener esta Escuela de formación permanente, para apoyar antes, durante y después del emprendimiento; estamos trabajando en la Dirección y tenemos que conversar con las instituciones financieras de primer piso; Corporación Financiera Nacional, BanEcuador y Banco del Pacífico y tenemos como banca de segundo piso los mismo proyectos que el Gobierno da; las líneas de crédito existen y estamos trabajando en eso; la pregunta es, para poder acceder a estos recursos necesita la banca de primer piso y necesitan de un proyecto que garantice el retorno de la inversión; es por eso que

la Escuela de formación permanente de emprendimiento dice asistencia técnica, organizativa, y buscamos que tengan las herramientas para que los emprendedores para salir adelante con su negocio; esa no es sólo una visión de Antonio Ante sino de AME nacional; es importante el recurso para el proyecto. La señora Procuradora Síndica se ausenta por una calamidad en el hogar (señala certificado médico de su hija). El señor Concejal Buitrón: es a nivel general para los emprendimientos en todo el cantón? El señor Alcalde: no; no es un rubro alto pero mientras vaya funcionando ocuparemos la misma logística y la infraestructura que tenemos en la Dirección de Desarrollo Social porque ustedes han visto (en la Fábrica Imbabura) tres aulas, salas de reuniones, ahí se trabajará en la Escuela de formación permanente; a este valor se sumará y hemos hablado con las principales universidades de la provincia, tenemos además de la Universidad San Francisco que nos va a ayudar con recursos y profesionales para materias específicas; a este tema hay que sumarle la autogestión, se suma la Prefectura no sólo con el aporte económico sino con la escuela; esta propuesta que estamos haciendo está teniendo mucha fuerza en la provincia, desde el cantón, pero es una propuesta grande nacional. El señor Concejal Buitrón: este rubro se incrementará con el apoyo de la Prefectura? El señor Alcalde: no sólo de la Prefectura sino también de las universidades. El Ingeniero Terán: permítame complementar; tenemos el aporte de la Cooperación alemana que inicia en mayo 2020 y está orientado al relevo generacional y apoyarán el coaching con jóvenes y hace 8 días tuvimos en Encuentro Nacional de Cooperación donde hemos puesto la contraparte. El señor Alcalde: hay una moción? La señora Concejala Cadena: ya nos explicaron en qué se basa la Escuela permanente de emprendimientos y el otro de \$ 50 mil dólares es el programa cantonal de impulso al emprendimiento, cuál es la diferencia entre el uno y el otro? El Ingeniero Terán: el primero señora Concejala es capital de trabajo, y a este capital que vamos a entregar le complementamos con la Escuela de formación; para la cadena artesanal tenemos \$ 5 mil dólares, es un programa aparte para artesanos porque en la experiencia en el Gobierno Provincial quedaban fuera por la rigidez de la normativa; es un rubro específico por asociatividad, los artesanos no están asociados en su gran mayoría. El señor Alcalde: el rubro que analizamos es capacitación, el otro rubro es capital semilla; este de aquí es contraparte porque para poder realizar convenios con universidades, otros GADs, la Cooperación, necesitamos contraparte; este es rubro es importante para poder entregar certificados y decir “usted está capacitado” y si tiene un proyecto “usted accederá al premio económico” que es el otro rubro que tenemos; aquellos que no entren lo harán a la línea de crédito con las bancas que nos piden como contraparte el tema de formación los emprendedores para garantizar la entrega de recursos; son dos cosas diferentes, pero en ambos rubros tendremos contraparte porque estamos trabajando con criterio de autogestión; no sólo es obra física tenemos que trabajar cómo fomentar la creación de nuevos emprendimientos que a su vez será sepa de nuevos contribuyentes; estamos de acuerdo?; les hemos explicado estos proyectos y sabemos que es una realidad no sólo cantonal sino nacional, la necesidad de la gente son fuentes de empleo y las empresas no pueden contratar nuevas personas; qué alternativa estamos dando a las

personas?; la gente está con el tema de inseguridad, con el tema de buscar trabajo; lo que hay que preparar a nuestra gente es cómo ser emprendedores, iniciar sus propios negocios; para nosotros es importante que trabajemos este proyecto y recalco muchísimo la inquietud que tiene el señor Concejal Franklin Buitrón porque la propuesta es cantonal, no para unos pocos, serán varios cursos y mientras más demostremos resultados vamos a tener más apoyo; este tema nos interesa más al sector público porque obligatoriamente se convertirá en contribuyente para nuestro Municipio; si me permiten mocionar y lo hago con todo el respeto, para que esta partida, con la explicación que acabo de dar, se deje la partida y el rubro; tiene apoyo? Apoya el señor Concejal José Luis Yamberla: efectivamente, escuchando los argumentos técnicos y el propósito de esta Escuela de formación es de emprendimientos, me parece coherente la situación y apoyo la moción. El señor Alcalde pide proceder con la votación que inmediatamente la registra la señora Secretaria: el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: por la moción; la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: por supuesto que queremos que el impulso al emprendimiento se de en nuestro cantón, sin embargo si creo que en el Programa cantonal del impulso al emprendimiento puede estar los rubros anteriormente mencionados; mi voto es desfavorable; el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; el señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: proponente. El resultado de la votación: 5 votos a favor de la moción y uno en contra; por consiguiente, se **resuelve: por mayoría, mantener la denominación y el presupuesto del proyecto “Escuela de formación permanente de emprendimientos”**. El Economista Amaya: la siguiente sugerencia de la Comisión es financiar o crear una Feria productiva del cuy por un valor de \$ 45.840, cómo sugiere financiar?, disminuyendo el proyecto de “Consultoría de indicadores sociales del cantón” por \$ 28 mil dólares, la “Consultoría para la identidad e imagen corporativa del GAD Municipal” por \$ 7.840 dólares y la “Consultoría del laboratorio acreditado para mejoramiento de la calidad textil y de confecciones” por \$ 10 mil dólares. El señor Alcalde: tiene la palabra la Comisión. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: gracias, señor Alcalde; con respecto a la “Consultoría de indicadores”, la Comisión no recibió ninguna ampliación de cómo se va a canalizar esos 28 mil dólares, o el de “Imagen corporativa” creemos que la Municipalidad ya tiene una imagen, tenemos un grupo de profesionales en el Municipio que lo podrían hacer; y, con la Consultoría para el laboratorio acreditado es porque nosotros somos confeccionistas, no hacemos la tela, le damos forma y tenemos un laboratorio inerte en la Fábrica Imbabura durante varios años y que no se le ha dado uso. El señor Alcalde: el laboratorio no está en uso precisamente por falta de la Administración anterior que no se preocupó es \$ 1'400.000 dólares que apoyó el MIPRO y por falta de cumplimiento de los requisitos no se hizo; estamos trabajando con el Ministerio para poder retomar el laboratorio; presentamos todos los justificativos y el proyecto busca eso y necesitamos una consultoría por \$ 10 mil dólares pero 10 mil para quedarnos con \$ 1'400.000 dólares en equipamiento. La señora Concejal Cadena: el tema de la Feria productiva del cuy es

un ejemplo, puede ser una feria productiva de cualquier tipo porque recordemos Christian cuando nos reunimos la última feria de Andrade María dio mucho que pensar y de la feria de noviembre de hace dos años no tuvimos ni las pisadas; entonces, mi propuesta desde el punto de vista de la Comisión, es que se mantenga la feria para dinamizar la economía de los Chaltureños y no necesariamente la “Feria de cuy” sino un ejemplo. El señor Alcalde: tiene la palabra Director de Desarrollo. El Ingeniero Terán: para explicar el punto del laboratorio acreditado quiero hacer reminiscencia, como lo dijo la Concejala, hay 1 punto 4 millones de dólares en equipamiento y maquinaria, y en una consultoría que quedó incompleto por parte del MIPRO la acreditación, por eso es “laboratorio acreditado”, es una acreditación que aún falta; en alguno de las sesiones de Concejo les había manifestado que desde la voluntad política del Alcalde, con el MIPRO se quiere recuperar y hacer el finiquito de cierre de este convenio, el 12002, para tener los equipos ya a nuestro custodia a través de esta contrapartida de \$ 10 mil dólares para tener la acreditación a través de los procesos del INEC a nivel nacional; esta explicación no tuve la oportunidad de darles cuando tuvimos la reunión; y, no es solo textilera sino de confección el laboratorio en color, resistencia al fuego y muchas cosas más; estamos trabajando en conjunto la UTN, con la Prefectura y el GAD de Antonio Ante con la finalidad de retomar esta gran inversión; llamo a la reflexión porque el tema genera gran impacto en el tema de dinamización y de competitividad del sector. El señor Alcalde: hemos hecho los acercamientos a nivel político, técnico y jurídico para subsanar todas las cosas; el MIPRO ha estado solicitando la devolución en vista de que no se usan estos recursos; como escucharon a nuestro Director, no lo estamos haciendo solos, lo hacemos con la Técnica del Norte y la Prefectura; si nosotros hacemos la inversión de \$ 10 mil dólares tendríamos el laboratorio a nuestro favor y este es un tema muy importante; si no la hacemos nuevamente habrá el tema o vayan a solicitar la devolución del dinero y volvamos al estado inicial, o que nos quiten los implementos de un laboratorio que no existe en el norte del país que dará un servicio, generará ingresos; la inversión que tenemos que hacer es un requisito que pide el MIPRO. La señora Concejala Cadena: ese laboratorio será del Municipio? El señor Alcalde: por favor señor Director, técnicamente. El Ingeniero Terán: señora Concejala está establecido en el convenio, pero, lamentablemente, la anterior Administración durante 5 años dejó a un lado; nosotros en las primeras acciones hemos logrado conversar con el MIPRO. El señor Alcalde: el requisito es ese; con el Ministerio hemos salvado algunos temas. El señor Concejal Buitrón: una sola inquietud; esto que manifiesta la compañera Concejala, si bien la feria de Andrade Marín, fue un total fracaso este año. El señor Alcalde: punto de orden; estamos analizando la pertinencia o no de lo que sugiere la Comisión; en este tema sugieren que se elimine la partida y estamos dando los argumentos, técnico y jurídico, y la inversión que ya se ha hecho; no es justo que en cinco años no se haya hecho nada. La señora Concejala Yépez: por favor que el Ingeniero Terán nos amplíe información sobre la consultoría “Diseño del sistema de indicadores sociales del cantón”. El señor Alcalde: punto de orden; esta consultoría (del laboratorio acreditado) se tiene que hacer porque está en juego la inversión de \$ 1´400.000 dólares de un laboratorio que

puede dar servicio a otros lugares del país; actualmente, para que ustedes tengan una idea, las empresas textiles del país envían a Colombia para que se hagan pruebas técnicas; está a consideración de ustedes el que se deje la partida; quiero escuchar a la Comisión porque tengo dos criterios. La señora Concejala Yépez: tengo conocimiento que ya hubo un tema como del laboratorio acreditado, hace algún tiempo, aquí tuvimos maquinaria y lo cual se quedó en la nada y nadie hizo nada para la recuperación de lo que se perdió y eso me parece muy mal; con la esperanza de que eso no vuelva a suceder, de que nosotros sí vamos a hacer bien las cosas y se tiene la expectativa de seguir mejorando y de que tengamos el servicio, me parece viable que se haga esta consultoría siempre y cuando, como digo señor Alcalde, de buenos frutos y que nosotros no dejemos que suceda lo que ocurrió en las administraciones anteriores, en donde hecho al agua el laboratorio; lo elevo a moción. El señor Alcalde: tenemos una moción y quién la apoya?; el señor Concejal Franklin Buitrón; señora Secretaria sírvase tomar la votación, así lo hace: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: por la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: con la explicación que nos acaban de dar y acogiéndome al criterio técnico del Ingeniero Terán y la explicación que nos ha dado el señor Alcalde, a favor; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; el señor Concejal José Luis Yamberla: una vez que se ha aclarado el valor de la consultoría, a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: proponente; el señor Alcalde: a favor de la moción. El resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; por consiguiente, se **resuelve: por mayoría absoluta, mantener la denominación y el presupuesto del proyecto “Consultoría laboratorio acreditado para el mejoramiento de la calidad textil y de confecciones”**. El señor Alcalde: el siguiente tema es la “Consultoría de indicadores sociales en el cantón”, por favor tiene la palabra el Director de Desarrollo Económico y Social. El Ingeniero Terán: esta consultoría es para lograr la asistencia integral en la asistencia municipal que nosotros tenemos; esto tiene relación con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos que es algo fundamental que quiero explicar; tenemos, de acuerdo a la Constitución el tema de grupos de atención prioritaria y ahí está el tema de adolescentes, adulto mayor, discapacidad que son modalidades que tenemos y estamos trabajando; aquí la Concejala Yépez lo puede validar puesto que es la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género; los antecedentes y el porqué de la importancia de la consultoría; como saben tenemos tres programas que actualmente realizamos, el primero con los Centros de desarrollo infantil en donde tenemos el convenio entre el MIES y el GAD, tenemos nuestro aporte; tenemos el programa Cuídate abuelito que es un aporte directo de \$ 12 mil dólares y el programa Juntos sin barreras que tiene un convenio con el aporte del MIES por \$ 47 mil y el GAD por \$ 41 mil; para el año 2020 hemos gestionado la semana pasada el nuevo Programa del adulto mayor con discapacidad con un aporte del MIES de \$ 60 mil dólares; es un proyecto señor Alcalde que usted directamente había presentado a la Ingeniera Gabriela Jaramillo; que es una nueva modalidad de atención y nuestro aporte será de \$ 7 mil dólares; ustedes pueden ver que hay un total de \$ 850 mil dólares para proyectos sociales y una atención de 1.407 beneficiarios actualmente; eso es importante

para el Sistema social de indicadores por las siguientes razones: primero, nos ayuda a tomar la mejor decisión al medir el desempeño de cada una de las políticas públicas; nos ayuda a prevenir problemas al momento de tener alertas tempranas frente al desarrollo de los programas y de que la política pública sea aceptada y dirigida a lo que tenemos que hacer; la otra es la reducción de la inactividad porque logramos que toda nuestra inversión se optimice, es decir la calidad de la inversión que damos; lograr que la inversión que estamos haciendo sea óptima; como ustedes acaban de ver es lograr una planificación del presupuesto donde exista una lógica entre el avance técnico y el presupuesto, para ello es el sistema de medición; lo que nosotros queremos conseguir son indicadores de “impacto” que es algo que el Concejal Villegas había manifestado cuando se habla de cadenas de valor, la idea es tener indicadores intermedios y finales de todo lo que nosotros logramos partiendo del factor causal que sería la política pública, vamos al producto que en este caso es anclarse a los proyectos que tenemos y medir los resultados; la idea es que puedan demostrar con solvencia cuando hablamos con la ciudadanía esta es nuestra inversión y estos son los resultados que hemos logrado y, fundamentalmente, al finalizar el período el tema de indicadores para saber si se han reducido en un 5, 10 o 15 la pobreza, o hemos llegado en el porcentaje de cobertura de atención prioritaria, de manera eficiente, en más del 70%; bajo esta breve explicación el porque la importancia de tener un sistema de indicadores sociales para medir la política pública que ustedes generan a través del Concejo. La señora Concejala Yépez: en cuanto a la consultoría para los indicadores sociales del cantón, tengo una consulta para el Ingeniero Terán, estoy mirando el portal de compras públicas en donde ya se lanza una contratación; justo el día de hoy, a las 4 de la tarde, se sube un proceso de “contratación de consultoría para la implementación del sistema de monitoreo de indicadores sociales del cantón Antonio Ante”, es está. El Ingeniero Terán: sí, porque es el presupuesto 2019. La señora Concejala Yépez: que tal si decimos que no se puede. El Economista Amaya: no, porque eso es lo que sugiere la Comisión; como le dije la Dirección Financiera tiene un pequeñito error, porque consta con la letra N (nuevo) pero es con la letra “A” (Arrastre) igual esto ya se dijo en la Comisión de Planificación en la primera reunión; aquí lo que tenemos una consultoría digital que de igual manera Chistian les supo manifestar para qué era la consultoría. La señora Concejala Yépez: bueno como dice el Economista en un principio esto estaba con la letra N y es una obras de arrastre y estoy mirando en el portal de compras públicas, como Comisión no tenemos mayor cosa que decir porque es un tema de arrastre y no hay objeción en la aprobación. El Economista Amaya: sólo hay el problema de la denominación. El señor Alcalde: como Comisión deberían retirar esa sugerencia. La señora Concejala Yépez: si me gustaría que haya precisión en los nombres del proyecto porque dice una cosa en el Presupuesto y en el portal de compras públicas dice otra; tendría que coincidir la denominación. El Economista Amaya: la Dirección Financiera ha sido propositiva en la explicación y ha realizado el cuadro resumen; si ustedes analizan el informe que entregaron como Comisión yo intenté sacar lo mejor y ser lo más didáctico; cuando ensamblé el presupuesto olvidé que certifiqué los fondos con anterioridad;

más bien la benevolencia del Concejo para que se haga la rectificación del nombre de la consultoría que lo maneja la Dirección de Desarrollo, nada más. La señora Concejala Yépez: tendría que ir la misma que está en el portal de compras públicas por lo que solicito el cambio de la denominación de este proyecto, como moción; no sé, aquí dice “diseño” y en el otro dice “implementación”. El señor Alcalde: tiene que quedar como dice en el portal. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón mociona para que se cambie la denominación tal como se subió al portal de compras públicas por “Contratación de consultoría para la implementación del sistema de monitoreo de indicadores sociales del cantón Antonio Ante” y que el rubro se mantenga; como presupuesto de arrastre la Comisión no podría hacer ninguna objeción. Moción que tiene el apoyo del señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva. (voces). El señor Alcalde: la votación nominal. La señora Secretaria procede a tomar la votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: por la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: por la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: por la moción; el señor Concejal José Luis Yamberla: por la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: proponente; el señor Alcalde: por la moción. El resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; por consiguiente, se **resuelve: por mayoría absoluta, mantener el proyecto “Consultoría para la implementación del sistema de monitoreo de indicadores sociales del cantón Antonio Ante”**. El señor Alcalde: pasamos al siguiente rubro, por favor; doy la palabra al Director de Desarrollo Económico y Social. El Ingeniero Terán: yo llamaría a la reflexión sin ser parte del área de Comunicación, sin embargo por el tema de identidad, hay muchísima gente que dice que habría que tener una imagen corporativa de la nueva Administración; esto diferencia a cada una de las administraciones; es fundamental poner el sello de trabajo en la nueva administración en el desarrollo de esta identidad corporativa; bajo esta lógica esta consultoría esta dentro de la planificación. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: como dijo la señora Vicealcaldesa nuestro Municipio tiene identidad, su imagen; me da a pensar si es que interpretamos los términos sólo la “consultoría” va a costar \$ 7.840 dólares o la elaboración de la imagen?, porque si es así me parece un rubro demasiado alto; sólo la consultoría o consultoría y creación? El señor Alcalde: la consultoría es para la creación de la identidad e imagen corporativa. El Ingeniero Terán: es el logo, eslogan. La señora Concejala Cadena: nos entregan el porqué de la marca. El señor Concejal Villegas: es decir nos entregan los artes?, por eso la confusión como dice sólo “consultoría”. El señor Alcalde: en todo caso se puede cambiar. (voces); también se incluye el manual de uso de marca. El señor Concejal Villegas: se puede mejorar el texto (voces); entonces quedaría “Consultoría y creación.” La señora Concejala Cadena: la Comisión proponía que este rubro sea tomado del tema de Comunicación de los altos rubros que existen y más no se cree una consultoría adicional; esa era la propuesta para que se eliminen esos \$ 4.800 dólares. El señor Alcalde: el tema de imagen institucional ocurre en muchos cantones del país. La señora Concejala Cadena: yo considero que esta consultoría y la creación de la nueva imagen lo pueden hacer nuestros profesionales de Comunicación tomando en cuenta que tenemos

profesionales de alto nivel; solamente eso. El señor Alcalde: estamos analizando lo de la Comisión en el seno del Concejo; hay una moción, por favor? El señor Alcalde: tiene que verse el cambio de Administración por las acciones que se están haciendo, no podemos aparecer con la misma doble AA; hemos sacada el concepto de “Tierra de emprendedores” y hay que hacer el nuevo manejo de imagen corporativa; la unidad requirente de esto es la Jefatura de Comunicación, técnicamente. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: quiero elevar a moción que el rubro quede tal como está con el cambio. El señor Alcalde: quien la apoya; el señor Concejal Franklin Buitrón apoya la moción; señora Secretaria sírvase realizar la votación. La señora Secretaria registra la siguiente votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: por la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: por lo antes mencionado, mi voto desfavorable; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: proponente; el señor Concejal José Luis Yamberla: por la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: toda vez que se a analizado los beneficios y las cosas favorables que se va a lograr con la imagen corporativa, mi voto es favorable, pero si quiero hacer un llamado para que este tipo de consultorías deberíamos acudir a la academia, a las universidades, ver lo positivo de los nuevos profesionales de este cantón e incentivar que lo hagan y podemos mermar ese gasto; el señor Alcalde: por la moción. El resultado de la votación: 5 votos a favor de la moción y uno en contra; por consiguiente, se **resuelve: por mayoría, mantener la denominación y el presupuesto del proyecto “Consultoría y creación de la identidad e imagen corporativa del GAD Municipal”**. El señor Alcalde: se quería crear el siguiente rubro para la “Feria” y como se mantiene la partida para la consultoría no tenemos el rubro para crear el tema de feria; y, si me permite señor Concejal Villegas, sobre lo que decía, nosotros como Municipio no debe ser un Municipio paternalista, que damos a todo mundo recursos, debe haber autogestión; esto es lo que iba a pasar porque eliminamos rubros para pasar recursos a la feria; quiero comentarles que nosotros tenemos credibilidad como Municipio y nos hace falta tener más gente técnica que nos ayude en proyectos; hemos trabajado como autogestión el tema de la Navidad que lo hemos trabajado junto con la Dirección de Desarrollo Económico y Social, esos \$ 15 mil dólares de la Prefectura para la “Feria de Navidad”; adicional a esto, nosotros tenemos \$ 15 mil dólares más con la misma Prefectura para marzo de 2020 para la feria. El Ingeniero Terán: nosotros justificamos el proceso y se espera para el 2020 el apoyo para tres ferias con un estimado de \$ 60 mil dólares, y la primera será la feria de marzo. El señor Alcalde: desde la Municipalidad se hace autogestión para poner el mínimo indispensable, pero, también, era una propuesta que nació de nuestro señor Concejal Franklin Buitrón, el hecho de que nosotros mismos seamos los organizadores de las ferias, a través de un Comité Permanente, porque para nosotros es más fácil concretar recursos de la empresa pública y de la empresa privada; ya no estamos haciendo ferias comunes sino temática y recuerden que la idea es salir fuera del entorno, ejemplo la feria del cuy en Chaltura; estamos presentando proyectos de Navidad y del cuy; la Prefectura ve con mucho agrado porque va a invertir en cosas que van a ayudar; tanto es así que con el MIES vamos a tener un aporte de \$ 60 mil dólares adicionales y ojo que no se

quedará ahí y esto es porque tenemos gente que sabe de proyectos; el tema de feria del cuy se lo va a hacer y con autogestión; pasemos a la partida. El Economista Amaya: existe un documento del GAD Parroquial de Imbaya que solicita un valor que no se contemplo en el Presupuesto; y, el último valor sería “Construcción del albergue de mascotas” una disminución de \$ 33.600. El señor Alcalde: aquí quisiera pedirles, señor Concejal. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: el valor del albergue de mascotas debería compensar la necesidad que tiene Imbaya en lo que es el “Fortalecimiento institucional” y “Los grupos prioritarios” que son los \$ 23.200 y me permito sugerir de que se mantenga esa partida con la finalidad de ver si a mediados de año se puedo o no incrementar la partida, porque la problemática en el cantón es bastante grande y notable; porque el tema de la fauna urbana es un problema nacional. El señor Alcalde: comparto su criterio señor Concejal; creo que la opinión de la Comisión es respetable, pero por qué no le cambiamos esa partida porque el tema de “albergue” es un tema específico y deberá existir un modelo de gestión, propongo se denomine “Control de fauna urbana” y dejar ese proyecto. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: muy de acuerdo con lo que manifestó nuestro compañero Buitrón y el señor Alcalde; mantener la partida pero disminuir el valor y quedaría en \$ 10.400, y que se cambie el rubro considerando que el 2020 puede darse algún gasto que se refiera a control de fauna urbana, no como un albergue sino más bien para erradicar la problemática en lo que es fauna urbana; yo apoyo las palabras de mi compañero y las del señor Alcalde. El señor Concejal Buitrón: quiero pedir que a través del departamento respectivo, que es la Unidad de Gestión Ambiental, se trabaje en el tema de un estudio para que a través de la Prefectura, los incentivos que entrega no sólo es al sector productivo en también al tema ambiental, y éste es un problema ambiental; dentro de esos incentivos se podrían tener recursos para ayudar a la problemática local. El señor Alcalde: lo eleva a moción? Eleva a moción la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: que se elimine el nombre de “Construcción del albergue de mascotas” por el valor de \$ 33.600 dólares, mismo que se reemplazará por dos obras para la Parroquia: “Fortalecimiento institucional” por \$ 10.200 y el de “Grupos prioritarios” por \$ 13.000, más la creación del proyecto “Control de la fauna urbana” por \$ 10.400, que es el total de \$ 33.600 dólares. La moción es apoyada por el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas. El señor Alcalde dispone la votación y la señora Secretaria lo cumple; la votación es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: por la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: porque pienso que la Comisión propuso varias obras y no se tomaron en cuenta, el sector Santa Rosa si lo merecía, mi voto en contra; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; el señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: proponente; el señor Alcalde: a favor de la moción. El resultado de la votación: 5 votos a favor de la moción y uno en contra; por consiguiente, se **resuelve: por mayoría, eliminar el proyecto “Construcción Albergue de mascotas”, con un presupuesto de 33.600 dólares, y a su vez se crear los siguientes proyectos: “Control de la fauna urbana” con un presupuesto de 10.400 dólares; “Proyecto Fortalecimiento**

**Institucional- Imbaya”, con un presupuesto de 10.200 dólares y “Proyecto Grupos Prioritarios- Imbaya”, con un presupuesto de 13.000 dólares.** El Economista Amaya: solamente dos cositas; dentro del Presupuesto que se presentó al Concejo Municipal hay dos cosas por rectificar: en la página 41, son cuestiones de forma, dentro del COOTAD tenemos el Programa denominado “Servicios inclasificables” y el Sub programa uno usted le puede poner una denominación específica, por ejemplo, tenemos administración general, Dirección Financiera, aquí le estamos poniendo “Servicios de la deuda y otros” porque va el interés, comisiones, etc, nada más. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: de acuerdo a la explicación que nos da el Economista Amaya, Director Financiero, si está contemplado dentro lo que es “Servicios inclasificables” lo que es aquellos no previstos en los conceptos anteriores, por lo que el área se va a llamar “Servicios inclasificables” lo que cambia es el Sub programa “Servicios de la deuda y otros”, esto está dentro de lo que es la normativa pertinente y lo elevo a moción. El señor Alcalde: hay una moción y la apoya el señor Concejal José Luis Yamberla; por favor, señora Secretaria la votación. La Abogada Carrera registra la siguiente votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: por la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: acogiéndome al criterio del Economista Amaya, a favor; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: por la moción; el señor Concejal José Luis Yamberla: por la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: proponente; el señor Alcalde: por la moción. El resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; por consiguiente, se **resuelve: por mayoría absoluta, cambiar la denominación del Subprograma “Servicios inclasificables” por “Servicios de la deuda y otros”**. El señor Alcalde: hemos hecho un análisis de todo el presupuesto, el análisis de la sugerencias que ha presentado la Comisión de Planificación y Presupuesto, de todo eso hemos llegado a resoluciones puntuales con votaciones individuales como ustedes vieron, entonces agradecería si hay una moción para la aprobación, en primer debate, de la Ordenanza de Presupuesto del GADM-AA. El señor Concejal Buitrón: antes de la aprobación o no, en primer debate, de la Ordenanza del Presupuesto 2020, me permito sugerir al Concejo y a la Alcaldía en lo que se refiere a la entrega de materiales de construcción para la Parroquia de Natabuela, existan convenios para responsabilidad de las personas que reciben estos materiales para que se cumpla con los objetivos por los que solicitan, porque muchas de las veces hay irresponsabilidad de quienes reciben lo materiales con la institución que los entrega, como lo es el GAD Municipal, el GAD Parroquial y los barrios; hay un rubro de alrededor de \$ 83 mil dólares para Natabuela y piden materiales para la construcción y readecuación de espacios comunitarios, específicamente para las casas comunales de Catabamba, Los Óvalos y Barrio 12 de Diciembre, que exista un convenio. El señor Alcalde: todo lo que sea erogación de recursos incluyendo eso obligatoriamente se realizarán convenio; yo agradezco la sugerencia; obviamente, esto como un contrato está sujeto a la fiscalización de ustedes. El señor Concejal Buitrón: para terminar mi exposición también quiero solicitar que se analice, a través de los departamentos respectivos cuáles son las obras de “interés cantonal”, porque para mí son

aquellas que de una u otra manera nos beneficiamos las personas que vivimos en Antonio Ante, pero aquí dentro de las obras se observa construcciones viales específicamente de beneficio para Atuntaqui sin desmerecer el anhelo o la necesidad de los ciudadanos, pero si quiero pedir, como representante de las parroquias rurales del cantón, que también se vea esas necesidades para el sector rural: San Roque, Chaltura, Natabuela e Imbaya, reitero sin desmerecer ese justo derecho. El señor Alcalde: totalmente de acuerdo, muchas gracias; agotados los temas hay una moción? La señora Concejala Catalina Yépez Calderón: compañeros Concejales, toda vez que se ha analizado debidamente los rubros, los programas, los proyectos, tomando en cuenta la participación ciudadana y hemos verificado el debido proceso para este Presupuesto del 2020, y acogiendo los cambios, propuestos por los Directores, por el bien de todo el cantón, tanto del sector urbano como rural, una distribución equitativa de obras en lo físico y en lo social, elevo a moción la aprobación de la Ordenanza del Presupuesto 2020. El señor Alcalde: quién la apoya? Apoya la moción el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas. El señor Alcalde pide se proceda a votar. La señora Secretaria registra la siguiente votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: por la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: acogiéndome al Art. 57, literal g), del COOTAD y porque no se han tomado en cuenta las sugerencias de la Comisión, en contra; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; el señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: proponente; el señor Alcalde: quiero aclarar algo antes de emitir el voto; en el seno del Concejo se han analizado cada una de las propuestas que ha hecho la Comisión de Planificación y Presupuesto, se han sacado resoluciones con votación nominal en cada una de ellas, por lo tanto considero que las hemos analizado debidamente; a favor de la moción. El resultado de la votación: 5 votos a favor de la moción de aprobación y uno en contra; por consiguiente, el Concejo Municipal de Antonio Ante **resuelve: por mayoría, aprobar, en Primer Debate, la Ordenanza No. 007-GADM-AA-2020 del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante para el ejercicio económico del año 2020.** El señor Alcalde: les agradezco muchísimo por la sesión, que tengan una excelente noche. Agotados los puntos del orden del día, **clausura la sesión a las veintiún horas y veinte minutos;** para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria Encargada que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea  
**ALCALDE DEL GADM-AA**

Ab. Mónica Carrera Vásquez  
**SECRETARIA DEL CONCEJO (E)**